



Universidad de Chile

Facultad de Filosofía y Humanidades

Departamento de Ciencias Históricas

Los archivos de la fundación de documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Vicaría de la Solidaridad como fuente histórica

Informe de Seminario de grado para optar al grado de Licenciado en
Historia

Nombres:

Guillermo Albarrán Martínez

Felipe Araya Olguin

Felipe Bertin Johnson

Profesor Guía:

Isabel Torres Djubisin

Santiago, Chile

Enero 2006

Agradecimientos

A mi familia, por su apoyo y preocupación constante.

A todos aquellos que hicieron de esta aventura de cuatro años algo inolvidable: mis compañeros de curso (en especial a los integrantes del club social y deportivo *Caña Brava*), los muchachos de la fotocopidora, los funcionarios de la biblioteca y los amigos repartidos por el Campus.

A nuestra profesora guía Isabel Torres, por sus imprescindibles aportes teóricos, en las largas jornadas semanales y por sobretodo, por su voluntad y comprensión.

A las funcionarias del archivo de la Vicaría, en especial a Paula, por su gran disposición y buena voluntad.

No puedo dejar de Mencionar a Marcela Pérez, quien me facilitó, en diversas oportunidades, un espacio de tranquilidad para la creación de estas páginas.

Por último, a Paulina, mi incondicional compañera a lo largo de esta senda. Gracias por tu amor y compañía. También por tu valiosa colaboración corrigiendo y sugiriendo en la redacción y por tu paciencia para oír reiteradamente, los diversos conceptos y avances de mi investigación.

Felipe Bertin Johnson

Mis agradecimientos por el logro de este trabajo de investigación va dirigido a todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron para que este fuera llevado a cabo.

A mis padres, por su incondicional apoyo para poder estudiar y desarrollarme y a mis hermanos Álvaro y Nicolás. Muchas gracias.

A mi “compañera” Carolina por su apoyo incondicional en cada nuevo proyecto que emprendo. Te quiero mucho.

A nuestra profesora guía, Isabel Torres, por su orientación en el tema.

A los profesores del Departamento de Historia de la Universidad de Chile de quienes aprendí mucho en estos años.

A Claudia Videla por su invaluable ayuda en la recolección de datos y fuentes fundamentales sin las cuales hubiera sido imposible llevar a cabo este trabajo. Para ella mi más sincero agradecimiento.

A las personas entrevistadas que me aconsejaron y me dieron su testimonio generoso y sincero. Para la Hermana Dolores y el padre Roberto Bolton de la Villa Francia y para el padre José Aldunate, muchas gracias.

A mis amigos y amigas que siempre estuvieron conmigo y que lo siguen estando. Los quiero mucho.

Felipe Araya Olguin

Mis más sinceros agradecimientos a la profesora Isabel Torres D., quien dirigió este seminario de grado con mucha paciencia. Al profesor Sergio Grez T. por ayudar a corregir mi investigación. A quienes trabajan en los Archivos de la Vicaría por el buen recibimiento que tuvimos en aquella institución. A las personas entrevistadas, sin ellos no hubiera sido posible este trabajo. Agradezco a la Universidad de Chile por abrir mis ojos al conocimiento.

Guillermo Albarrán Martínez

Este Seminario de Grado está dedicado en primer lugar, a mis padres, quienes me apoyaron desde el momento en que decidí emprender este camino y están constantemente interesados en los procesos que voy viviendo.

Está especialmente dedicado a Paulina, el amor de mi vida. Estuviste para darle un matiz luminoso a los diversos vaivenes de estos cuatro años. Comparto contigo este logro. Cualquier aventura futura parece auspiciosa contigo a mi lado.

Felipe Bertin Johnson

*A mis padres y familia por su apoyo.
A Carolina que siempre estás a mi lado. Te quiero.*

A mis amigos.

A la vida.

Felipe Araya Olguin

A Griselda y Guillermo, mis padres.

A mis hermanos y familia.

A mis amigos y compañeros.

A Dagoberto Godoy.

Guillermo Albarrán Martínez

Presentación

Esta investigación realizada en el Seminario de grado “Los archivos de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. Vicaría de la Solidaridad como fuentes histórica”, examina a través de tres temáticas distintas, el tema de la represión durante el régimen militar en Chile entre los años 1973-1990, centrandó la atención en algunos de los aspectos más substanciales de esta represión, y como ésta afectó a distintos grupos de la sociedad chilena.

La investigación se basó, fundamentalmente, en los documentos que se encuentran en los Archivos de la Vicaría de la Solidaridad, institución cuya fundación estuvo determinada por el fin de resguardar y conservar los registros sobre las violaciones de los derechos humanos en el periodo de la dictadura militar chilena.

Inmediatamente producido el Golpe de Estado, la primera institución que se preocupó por velar y proteger los derechos humanos, que estaban siendo violentamente transgredidos, fue el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, que al poco tiempo debió cerrar sus puertas por razones de presión política, reflejada en las palabras del Cardenal Raúl Silva Henríquez: “hemos acordado aceptar esta exigencia del Supremo Gobierno, con la expresa reserva de que la labor caritativa y religiosa desplegada por el Comité a favor de quienes sufren diversas formas de pobreza, continuará desarrollándose dentro de nuestras propias y respectivas organizaciones eclesiales”¹. Fue así como el 1º de Enero de 1976 se crea, en su reemplazo la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, organismo que bajo el amparo de la Iglesia Católica chilena, desarrolló un trabajo de apoyo y colaboración a familiares y víctimas de violaciones a los derechos humanos. De acuerdo a comentarios del último vicario de este organismo, Sergio Valech, “al crear la Vicaría de la Solidaridad, el cardenal Silva lo que hizo fue trasladar el mismo trabajo que realizaba el Comité pro Paz, que funcionaba en una casa piñufla en la calle Santa Mónica, nada menos que al antiguo

¹ Ver reportaje de Jorge Aldunate “Cuando el amparo fue la sotana” en *La Nación Domingo*, Santiago, semana del 31 de diciembre de 2005 al 7 de enero de 2006, p. 18-20.

palacio del Arzobispado, al lado de la Catedral, en la Plaza de Armas. Esto le dio una gran presencia y seguridad”², en especial, ante la autoridad de la época.

Con el golpe militar de septiembre de 1973, se instauró una política de represión contra miembros de los partidos políticos, colaboradores y adherentes al gobierno de la Unidad Popular, quienes fueron depuestos y eliminados por ser considerados elementos “peligrosos”. Es decir, la represión tuvo efectos tanto directos como psicológicos en una verdadera “guerra psicológica”, concepto desarrollado por Elizabeth Lira en su obra “Psicología de la amenaza política y el miedo”. Tal concepto se refiere a la utilización de mecanismos que permitan no sólo el control de una moral, sino que también “la creación de ella, lo que es una condición de eficacia de la guerra psicológica. La elaboración de esta moral llega a ser la fuente y el vehículo de la violencia psicológica”³, lo cual se puede traducir en Chile, en la instauración de un nuevo orden político, económico y social, factores que fueron llevados a cabo dentro de una estrategia “refundacional” del país. Se instaló una represión de Estado que eliminó a sectores y grupos de la población identificados con la “ideología marxista”, que fundamentalmente se expresaba en los sectores de tendencia izquierdista, y que apoyaron al gobierno de la Unidad Popular.

Los archivos que contiene la Vicaría de la Solidaridad representan una fuente fundamental para el estudio de la historia del tiempo presente, particularmente, de los temas que principalmente abordan la recuperación de la memoria social y política de una sociedad, donde la memoria tiene una función reparatoria respecto de los daños cometidos a través del terrorismo de Estado. Este archivo es “el puente para comprender, elaborar y asimilar ese episodio, única posibilidad de conectarlo en forma limpia con el presente y el futuro de la nación”⁴. La necesidad del “nunca más” forma parte de una reflexión, en donde también la necesidad de no olvidar debe estar presente, todo esto enmarcado dentro de un sentido histórico que guarda relación con las herramientas establecidas en la investigación y que permite fijar una renovación de la conciencia histórica de ese pasado.

² Ver *La Nación Domingo*, Santiago, semana del 31 de diciembre de 2005 al 7 de enero de 2006.

³ Elizabeth Lira, *Psicología de la amenaza política y el miedo*. Santiago: Ed. Cesoc, 1991, p.139

⁴ Ver, *La Nación Domingo*, Santiago, semana del 31 de diciembre de 2005 al 7 de enero de 2006

Por tal razón, los documentos contenidos en estos archivos no solo tienen un gran valor en sí, sino que además dan cuenta de la naturaleza de las instituciones. Se ha señalado que “las dictaduras ponen a prueba a la sociedad, a sus instituciones, sus dirigentes y sus tradiciones”⁵. En tal sentido, la Vicaría de la Solidaridad fue una de aquellas instituciones que mejor logró superar la prueba, a pesar de dolorosos golpes como el asesinato de José Manuel Parada el 30 de marzo de 1985, funcionario de esta entidad. Tales archivos fueron conservados con el fin de resguardar los antecedentes y la documentación jurídica de aquellos casos vinculados a las violaciones de los derechos humanos durante el régimen autoritario de Augusto Pinochet, los cuales fueron apoyados y patrocinados por dicha institución.

Son las historias y testimonios de éstos grupos los que recopilaron y conservaron los archivos de la Vicaría de la Solidaridad, sirviendo de fuente para aquellas investigaciones enfocadas en recuperar aquellos relatos de hombres y mujeres que fueron víctimas de dicho periodo. Por esto se ha decidido trabajar con los archivos que dan cuenta de tres realidades, ocurridas algunas en forma paralela, pero que se refieren a tres aspectos enmarcados dentro del terrorismo de Estado, como el estudio de la represión en las universidades, que afectó tanto al cuerpo docente como al administrativo, la persecución y desaparición de aquellos miembros de la Iglesia Católica sindicados como opositores a la dictadura militar y por último, el análisis de un centro de detención para presos políticos como lo fue el de “Puchuncaví-Melinka”.

Asimismo, estos temas nos muestran el nivel y los mecanismos de la represión, ya que en un primer lugar esta se caracterizó por ser de forma masiva, generalizada dentro de la población, para luego pasar a ser de forma más selectiva, específicamente enfocada a aquellas personas de una importancia política o pública más relevante.

Por otra parte, además del estudio en los archivos de la Vicaría de la Solidaridad, esta investigación será complementada mediante entrevistas a personas que fueron partícipes de aquellas experiencias que nos hemos abocado a recuperar. De esta forma, la intención de nuestra investigación es entregar un amplio análisis a la represión acontecida en Chile durante la dictadura militar, estableciendo en el estudio un

⁵ Hugo Vezzetti, *Pasado y presente, guerra, dictaduras y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI, 2002. p. 38

complemento entre las fuentes escritas y orales, lo que nos permitiría una mirada aguda del tema de la represión en la dictadura militar chilena.

Marco Teórico

Para la historiografía, el trabajo con fuentes es crucial, porque de ellas proviene la información primordial sobre la cual el historiador trabaja para lograr su cometido de generación de conocimiento. Actualmente, nuestra disciplina recurre a variados tipos de fuentes (orales, escritas, arqueológicas, etc.), logrando un trabajo integral y que abarca mayores áreas de conocimiento. En la historia, que se preocupa del pasado, su aproximación a los hechos desde las fuentes, le da sentido de verdad o veracidad; su variedad y diversidad de metodologías permiten que sea la historia la encargada de la representación del pasado. Sobre el análisis y desarrollo de la información obtenida en las fuentes y su posterior elaboración, un escrito histórico avala la veracidad de su producción, el pretendido relato verídico acerca de aquello que ocurrió en tiempos anteriores al que se escribe.

La representación del pasado es entendida como la entrega de un relato verídico acerca de algo que ocurrió en tiempos anteriores a aquellos desde los cuales se escribe⁶. El trabajo de las fuentes, permite que el texto histórico sea visto, como un texto cuyo contenido es una representación real y no ficticia del pasado. Esto otorga a las fuentes un valor fundamental, porque se constituyen como el primer paso que permite a las investigaciones históricas situarse “en el marco de una intención de verdad.”⁷

Dentro de los diversos tipos de fuentes, queremos destacar el importante papel que tienen los archivos como fuente para la historia. El concepto de archivo tradicionalmente se ha ligado “a la idea de mantener o preservar los rastros del pasado”⁸. Esta idea de archivo se relaciona con la noción de que este es un lugar en el que se conserva un registro de un presente a la espera de que en un tiempo futuro

⁶ Paul Ricoeur, *L'écriture de l'histoire et la représentation du passé*, (traducción inédita de texto pronunciado en 22ª Conferencia de Marc Bloch, París, 13 de Junio 2000).

⁷ Ricoeur, *Op. Cit.* p.16

⁸ Elizabeth Jelin. “Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamiento y descubrimiento de los archivos de la represión”, en Luzmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, España: Editorial siglo XXI, 2002. p.1

alguien lo utilice “para contar una historia o armar una narrativa con sentido de ese pasado que ya no es.”⁹

La importancia de los archivos se refiere a que no solamente permite obtener información factual respecto al objeto de estudio, también constituye una herramienta metodológica y práctica que permite confrontar el testimonio de las diversas fuentes (sean orales, arqueológicas o de otro tipo), otorgándole un papel fundamental en la investigación tanto como medio de obtención de datos como fiscalizador. Por ello, coincidimos con la afirmación de Ricoeur: “El documento se convierte así en la unidad de cuenta del conocimiento histórico”¹⁰. Con ello no afirmamos que la totalidad de los escritos que se encuentran en los diversos archivos contienen una fiel representación de la realidad, sino que luego de ser criticados externa e internamente, permite contrastar la información obtenida de las otras fuentes.

En el caso de los “archivos de la represión”, como han sido definidos, su noción cobra ribetes mayores, debido a que sus elementos no solamente permiten una reconstrucción del pasado, sino que también se constituyen en un “espacio vivo de disputas políticas y sociales.”¹¹ Además, estos archivos, contienen elementos de un pasado reciente que pertenece a la memoria individual y colectiva de los diversos sectores de la sociedad. Por otra parte y precisamente por su origen están incompletos, ya sea porque se destruyeron algunos registros o que sus actos fueron realizados en la clandestinidad.

Por ello, la apertura de “archivos alternativos”¹² emanados de organismos de Derechos Humanos como “Clamor” en Brasil o la vicaría de la Solidaridad en Chile, son una fuente histórica fundamental. Estas instituciones, que tenían como finalidad prestar ayuda a los afectados por la represión confeccionaron sus archivos, a partir de los testimonios y las denuncias de las víctimas, familiares de víctimas y actores que participaban en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura. Estos archivos de la represión son “instituciones centrales para la afirmación de las identidades colectivas”¹³, debido a que contienen información única respecto a hechos que son parte

⁹ Jelin, Op. Cit, p. 2

¹⁰ Ricoeur, Op. Cit. p. 8

¹¹ Jelin, *Op. Cit.* p. 3

¹² Jelin, Op. Cit, p.6

¹³ Luzmila Silva Catela y Elizabeth Jelin. “Prólogo”, *Los archivos de la represión: documentos*,

de nuestro presente y que pertenecen a la memoria colectiva de los diversos sectores de nuestra sociedad.

Durante los gobiernos de democráticos, estos archivos han sido utilizados para obtener información de uso inmediato, es decir para aclarar hechos de violaciones a los derechos humanos y obtener pruebas respecto a ciertos casos, que permiten ubicar víctimas e inculpar victimarios. Como “prueba de la verdad y, eventualmente, de la justicia”¹⁴ y no, inicialmente como un resguardo del pasado para futuras investigaciones. De este modo, éstos se constituyen como una nueva modalidad de archivos.

La denominada “Fundación de Archivo de la Vicaría” (surgida para resguardar la información que manejó la Vicaría de la Solidaridad, hasta su cierre en 1992) tiene una gran relevancia histórica y social para nuestro país, debido a que es un recurso para la justicia, la verdad y un recurso contra el olvido.¹⁵ Este archivo se constituye como un documento histórico fundamental del período represivo de la dictadura en Chile, porque contiene elementos únicos que permiten la realización de “trabajos de la memoria”¹⁶ y el estudio del pasado reciente de nuestra sociedad.

Otra fuente fundamental de la historiografía moderna, relacionada con los conceptos de historia del presente y memoria y diferente de la metodología convencional, es la historia oral. Esta aproximación metodológica incorpora relatos y análisis basados en encuestas, entrevistas y tradiciones orales y su valor dentro de la sociedad se incrementa más allá de la reconstrucción del pasado reciente. Este método tiene una gran trascendencia, debido al valor de sus fuentes.

En varios países latinoamericanos, con posterioridad a los gobiernos autoritarios (cuya política era la censura y el silencio de los disidentes), se ha comenzado a trabajar en las

memoria y verdad, España: Editorial siglo XXI, 2002., p X.

¹⁴ Jelin, *Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica*, p. 6

¹⁵ María Angélica Cruz. “Silencio, contingencias y desafíos: el archivo de la vicaría de la solidaridad en Chile” en Luzmila da Silva Catela y Elizabeth Jelin *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, p.153-155.

¹⁶ Este término utilizado por Jelin se refiere a una verdadera reflexión activa (y no la mera denuncia de hechos) acerca del pasado y el sentido de éste para el presente y futuro de un grupo. En Elizabeth Jelin *Los trabajos de la memoria*, editorial siglo XXI, España 2002.

Ciencias Sociales, en la representación de la memoria censurada. Se ha señalado que estaríamos en “la era del testigo, en el sentido de nuestro tiempo, como tiempo presente o contemporáneo, presenta la particularidad de poner a disposición de los historiadores testigos vivos”¹⁷, lo que nosotros denominamos historia del pasado presente. Esta “era del testimonio, del testigo se debe a que en nuestro presente, entendido en su dimensión histórica y no como simple actualidad efímera, presenta la particularidad de verse poblado de acontecimientos o situaciones y acciones increíbles que, a la vez, producen estupor, pulverizan las categorías más firmes del entendimiento histórico, golpean por su carácter imprevisible y desconocido...”¹⁸. Se ha producido una transición de los estudios “macro” a la micro historia, del análisis estructural al de los relatos, en el cual la historia oral ha hecho importantes aportes.

La historia siempre tiene la visión de quien la cuenta, es subjetiva y bajo ese concepto, la historia oral masifica el estudio histórico dándole un carácter más amplio, porque permite el acceso a información tradicionalmente desestimada. Phillipe Joutard nos dice que “la forma de las fuentes no es neutra, que lo escrito en particular refleja el punto de vista dominante”¹⁹. No se trata de favorecer a una historia por sobre la otra, considerándola como más auténtica, “sino de confrontar dos visiones como las dos facetas de una misma realidad.”²⁰

Joutard plantea que en nuestras sociedades la historia oral es difícil, porque siempre está en competencia con la tradicional historia escrita y nos manifiesta sus aprensiones con respecto a su definición y a su integridad como aporte a la historia, reconociendo su aporte como sus contradicciones. La historia oral se nos presenta como un aporte que toma fuerza en el siglo XX con casos tan representativos como la Segunda Guerra mundial, el régimen stalinista y en nuestro caso al gobierno de Pinochet. Sabemos que la oralidad es fundamental para reconstruir, enfrentar y seguir adelante con el proceso social histórico y como tal, debemos ocupar como investigadores las herramientas que ella nos entrega.

¹⁷ Mario Garcés y Sebastián Leiva. *El Golpe en la Legua*. Santiago: Ediciones LOM, 2005, p. 14

¹⁸ Garcés y Leiva, Op. Cit., p. 14

¹⁹ Phillipe Joutard. *Esas voces que nos llegan del pasado*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1999. p 202

²⁰ Joutard, Op. Cit. p 219

En estudios de períodos represivos, la historia oral se convierte en un gran aporte: “sin encuesta oral tendríamos una historia esencialmente vista del lado de los vencedores”²¹, porque permite conocer los testimonios de los actores que no pertenecen a la historia oficial. Los acontecimientos ocurridos en este período generan rupturas de diversos tipos, especialmente en la memoria individual y colectiva. Es en ese lugar donde la historia oral rescata lo olvidado por la historia oficial, porque en la encuesta oral se captan aspectos que lo escrito no alcanza a captar. Lo escrito no absorbe lo omitido, y es la interrogación oral la que permite “vencer el silencio” de grupos sociales postergados. Esa historia de las mentalidades trata de “reconstruir comportamientos y sensibilidades colectivas donde los valores oficialmente profesados no modelan forzosamente las conductas y donde lo irracional, que no se expresa por lo general en lo escrito, se mezcla ampliamente a lo racional y consciente”²².

Garcés también menciona la subjetividad de la que están cargados los testimonios “a partir de las experiencias vividas y las significaciones construidas a partir de tales experiencias”²³. El significado de esas experiencias tiene que ser tomado en cuenta con un análisis crítico para tener el carácter de “historia en sentido estricto”. Los distintos grupos sociales involucrados tienen su propia memoria, su propia recreación del pasado, hacen el “presente del pasado”, otorgándole una cuota importante de complejidad a cualquier análisis historiográfico.

Considerando el estilo de vida actual, donde la lectura pasa a segundo plano como actividad cotidiana, es importante destacar la universalización de lo oral. Lo podemos apreciar diariamente en “los medios de comunicación modernos, el automóvil, el avión, el teléfono, multiplican los contactos verbales directos y restringen en esa medida los documentos escritos que tanto utilizaban nuestros antecesores historiadores”²⁴.

Joutard plantea, básicamente, cuatro características de la historia oral. La primera da lugar a los testimonios de la clásica historia de los acontecimientos, de índole político, económico o cultural. En segundo lugar, “la entrevista oral aporta su contribución a la etnohistoria o dicho de otro modo: una historia más lenta, sin hechos notables, una

²¹ Joutard, Op. Cit. p. 211

²² Joutard, Op. Cit., p. 204

²³ Garcés y Leiva, Op. Cit. p. 15

²⁴ Joutard, Op. Cit., p. 203

historia de la vida cotidiana”. En tercer lugar, manifiesta el testimonio, no de las personas que lo vivieron, sino que de aquellas que transmiten lo que dijeron los protagonistas, y en último lugar, nos informa de la manera como funciona la memoria de un grupo determinado según sus propias características.

La historia oral se constituye como un gran aporte para la historia de una sociedad, debido a que contribuye en el proceso de construcción de la memoria histórica de sus diversos grupos. “Desde el momento en que una comunidad toma una cierta conciencia de sí misma, tiene su memoria institucional y oficial”²⁵, organizada por los historiadores. La relevancia que cobra la historia oral en la recuperación de la memoria histórica, dice relación con que ésta excede a la memoria culta de los historiadores y se refiere a “la apropiación oficial y selectivas de los recuerdos históricos por el grupo”²⁶.

Además, en su relación con la memoria, la historia oral permite complementar la memoria individual y colectiva, ya que como dice Halbwachs “complementamos nuestros recuerdos ayudándonos, al menos en parte, con la memoria de los otros”²⁷. A su vez, nos permite investigar los diversos aspectos de la memoria que, como plantea Peter Burke, tiene un carácter dual como “fuente y como fenómeno o experiencia social... estudiarla como fuente histórica para llegar a una crítica de la fiabilidad del recuerdo, en la línea de la crítica tradicional de los documentos históricos... en segundo lugar, la memoria atañe a los historiadores como fenómeno histórico. Dado que la memoria colectiva, como la individual, es selectiva, es necesario identificar los principios de selección y observar como varían en cada sitio o en cada grupo, y como cambian en el tiempo”²⁸.

Asimismo, el estudio de la memoria individual y colectiva de una sociedad implica analizar aquellos acontecimientos que conciente o inconscientemente se quiere olvidar. Esta relación entre memoria y olvido se encuentra inherentemente vinculada, ya que por una lado tenemos a la memoria que responde a una necesidad de conocimiento, de entender los procesos y hechos ocurridos para perdurar en la vida; y por otro lado, esta el olvido, calificado por la autora Elizabeth Jelin como una “grieta” a la capacidad

²⁵ Joutard, Op. Cit., p.216

²⁶ Cuesta, Josefina. *Historia del presente*. Madrid: Editorial EUEDEMA, 1993, p. 44

²⁷ Garcés y Leiva. Op. Cit., p. 20

²⁸ Garcés y Leiva, Op. Cit., p. 17

narrativa de la memoria, ya que el olvido “no es ausencia o vacío. Es la presencia de esa ausencia, la representación de algo que estaba y ya no está, borrada, silenciada o negada”²⁹, esto último características esenciales de un proceso traumático del cual no se quiere recordar.

No se debe olvidar que en esta zona del continente, los regímenes autoritarios “modificaron en tal grado el curso histórico de ambas sociedades (chilena y argentina), que fracturaron no sólo a las sociedades, sino que además, todos los relatos históricos conocidos.”³⁰ Es por ello que la historia oral emerge como una fuente fundamental para la recuperación de la memoria de nuestra sociedad y nuestro pasado reciente. En nuestra sociedad, “el golpe como derrota de un proyecto de transformación social, interrogó todos los discursos conocidos de cambio social”³¹ cambiando la manera de hacer política y “haciendo una ruptura del curso histórico... una narrativa histórica nueva, capaz de ayudar a comprender el pasado reciente.”³²

Actualmente existe un gran interés entre los historiadores, una “explosión” de la memoria³³ en el mundo occidental, como la califica la autora Elizabeth Jelin, por analizar desde la óptica de la memoria distintas situaciones o catástrofes sociales que determinaron el presente y futuro de una sociedad. Dentro de esta corriente podemos enmarcar nuestra investigación, la cual tiene por objetivo estudiar aspectos sensibles como las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura militar chilena, todo esto desde distintos enfoques y realidades.

De acuerdo con Jelin, autora de obras como “*Historia y memoria social*” y “*Los trabajos de la memoria*”, esta “cultura” en torno a la memoria nace por la creciente necesidad de establecer o fortalecer el sentido de permanencia entre personas, grupos familiares o sociales, los cuales van conformando un “mecanismo cultural” que fortalece el sentido de pertenencia. Desde esta perspectiva, debemos establecer que tal sentido de pertenencia en las personas o comunidades sociales, se encuentran en estrecha relación con los conceptos de memoria e identidad. Este vínculo se caracteriza

²⁹ Jelin, *Los trabajos de la memoria*. p. 28

³⁰ Garcés y Leiva, Op. Cit., p. 15

³¹ Garcés y Leiva, Ibid.

³² Garcés y Leiva, Ibid.

³³ Con esta expresión Jelin muestra el interés por esta materia entre los historiadores occidentales.

por ser “de mutua constitución en la subjetividad, ya que ni las memorias ni la identidad son “cosas” u objetos materiales que se encuentran o se pierden”³⁴, sino que se adquieren de manera intrínseca al pertenecer a un grupo social determinado, que junto a la realidad, aparecen como una herencia que no termina de desaparecer.

Otro punto importante dentro de las características de la memoria es el grado de subjetividad que pueda contener, siendo éste un elemento determinante durante el proceso de “evocar” aquellos momentos que se pretenden rescatar, los cuales “muchas veces está asociada con una mirada romántica o idealizada”³⁵ del tiempo pasado. Tal “imagen” del pasado siempre estará enmarcada dentro de aspectos sociales, según Jelin. Estos marcos son “portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores”³⁶, los cuales están determinados de acuerdo a las particularidades culturales de cada grupo social, incluyendo así aquellos valores en el momento de “recordar”.

Según el autor Maurice Halbwachs, la construcción de las memorias individuales se pueden explicar a partir de que “sólo podemos recordar cuando es posible recuperar la posición de los acontecimientos pasados en los marcos de la memoria colectiva”³⁷, por tanto, de acuerdo a Halbwachs, el olvido se puede interpretar como la desaparición de los marcos que nos ayudan a “ordenar” nuestra memoria. Pero al mismo tiempo, Elizabeth Jelin expone que la memoria-olvido, la conmemoración y el recuerdo, son factores imprescindibles al momento de pretender reconstruir los “acontecimientos y eventos traumáticos de represión y aniquilación, cuando se trata de profundas *catástrofes sociales* y de situaciones de sufrimiento colectivo”³⁸. Es por esto que en la actualidad, Jelin postula la existencia de una creciente y necesaria vinculación entre la historia y la memoria que permite enriquecer el debate y la reflexión y cuyo fin está en que ambos elementos sean complementarios a la hora de reconstruir el pasado de comunidades de personas o de individuos.

³⁴ Jelin. *Los trabajos de la memoria*. p. 25

³⁵ Jelin. *Historia y Memoria social*, p. 65

³⁶ Jelin, Op. Cit., p. 20

³⁷ Jelin, Ibid.

³⁸ Jelin, Op. Cit., p. 66

Pero para indagar dentro de las conciencias colectivas y particulares de los actores, debemos preguntarnos el ¿qué y para qué recordar?. Ya el sociólogo Manuel Antonio Garretón nos planteaba tales interrogantes, aduciendo de que este cuestionamiento debe estar determinado por un interés general de la sociedad por forjar un discurso único ante aquellas catástrofes sociales, como las violaciones a los derechos humanos, en donde el para qué recordar debe evocarnos la construcción de una ética social que recrimine hechos traumáticos sufridos por una sociedad, ya que “mientras permanezcan tales visiones (opuestas) no pertenecemos al mismo país, no pertenecemos al mismo país ético y eso se expresa fundamentalmente en el tema de la impunidad”³⁹, por lo tanto, Garretón expresa en sus ideas el sentido de una ética común que norme las conductas sociales para evitar aquellos “sucesos traumáticos”.

Es por esto que las interrogantes ¿qué y para qué recordar? son, en cierto modo, una de las motivaciones de cientos de personas que dan a conocer sus experiencias ante tales sucesos, siendo en este momento donde aparece la segunda interrogante, el ¿para qué recordar? La respuesta a esta pregunta, de acuerdo a lo planteado por Manuel Antonio Garretón, se puede encontrar a partir de que la memoria debe actuar como un elemento que perpetúe la comunidad histórica a través del ejercicio de recordar, todo esto a fin de luchar contra la injusticia y la impunidad, tales conceptos en directa relación con el olvido.

Mediante las interrogantes ¿qué y para qué recordar?, podemos indagar en un problema que va más allá de cuestionarnos el sentido de recordar como una forma de pertenencia, sino que radica en la necesidad de recuperar la memoria, en especial aquellas coyunturas sociales como la sucedida con la dictadura militar chilena.

En primer lugar, para recordar se debe tener el deseo o la voluntad de ejecutar este ejercicio, una “voluntad de saber que es una voluntad a la vez personal, íntima y desde el comienzo, una voluntad de conocer no solamente a las víctimas, sino también a los culpables”⁴⁰, en alusión a quienes fueron partícipes de aquellos eventos traumáticos. Para Alain Touraine, la necesidad de recuperar la memoria debe estar marcada por un

³⁹ Jelin, *Los trabajos de la memoria*. p. 114

⁴⁰ Alain Touraine, “La memoria del dolor como fundamento del futuro y de la democracia”, en Manuel Antonio Garretón et al., *Encuentros con la memoria, archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: Ediciones LOM, 2004, p.26

sentido de justicia, en donde se pueda resarcir la dignidad e identidad de quienes sufrieron los efectos represivos del Estado autoritario, impuesto en las dictaduras militares de América del Sur. Tal sentido de justicia también es planteado por el autor Manuel Antonio Garretón, el cual postula que la necesidad de recordar debe estar motivada con el fin de “luchar contra la injusticia, quizás no para acabar con ella, sino que para que ella, el mal absoluto que se opone a la fraternidad, no acabe con nosotros como comunidad humana”⁴¹.

Es por esta razón que las investigaciones realizadas a partir del análisis de los archivos vinculados con la memoria, intentan presentar a las sociedades la “necesidad de construir órdenes democráticos en los que los derechos humanos estén garantizados para toda la población, independientemente de su clase, “raza”, género, orientación ideológica, religión o etnicidad”⁴², idea similar a la planteada por Manuel Antonio Garretón, en cuanto a la construcción de una “ética común”, ya que sólo de esta forma “los actores partícipes de estos debates vinculan sus proyectos democratizadores y sus orientaciones hacia el futuro con la memoria de ese pasado”⁴³, por ende, se aseguraría la convivencia en sociedad mediante el aprendizaje que se obtenga por medio de aquellas experiencias pasadas. Esto es lo que representa la consigna del “nunca más”, asumida por distintos sectores de la sociedad y que representa la voluntad de “no olvidar lo que no debe repetirse”.

⁴¹ Touraine, Op. Cit., p.39

⁴² Touraine, Op. Cit., p. 10

⁴³ Touraine, Ibid.

Objetivos Generales

El objetivo central planteado para la elaboración de nuestro Seminario de grado, es el trabajo y estudio de los registros y documentos durante la dictadura militar en Chile (1973-1990), principalmente de los archivos la Vicaría de la Solidaridad.

Nuestra investigación se encuentra estrechamente relacionada con el objetivo de construir una memoria histórica que permita conocer y analizar lo que el país vivió bajo un sistema de terrorismo de Estado. A partir de los archivos de la Vicaría de la Solidaridad, estableceremos una relación en común entre los tres temas que se presentan en este trabajo, cada uno de ellos distintos entre sí, pero que juntos reconstruyen las condiciones que imperaron en aquellos años de régimen autoritario. La existencia de estos archivos en Chile constituye una excepción, ya que de acuerdo al autor Alain Touraine, el proceso chileno no cuenta con un gran fondo de archivos disponibles para ser consultados por el público en general. Pero en la medida en que se den a conocer aquellos casos emblemáticos que sufrieron la represión de Estado se irá creando “un tipo de conciencia muy fuerte respecto de que “la verdad” dependía, sobre todo, de la formación de los archivos”⁴⁴. De ahí la importancia de trabajos como este en el intento de recuperar la memoria histórico-social de nuestro país, aportando desde nuestro ámbito el análisis que podamos realizar a partir de nuestra investigación.

De esta reconstrucción se desprende nuestro objetivo central, el de establecer una mirada aguda sobre el problema de la represión que afectó a la sociedad chilena durante la época del gobierno militar, determinando una red común entre los temas de la represión en las universidades, la persecución a miembros de la Iglesia Católica acusados de colaborar y participar con la oposición a la dictadura militar y la recreación de las condiciones de vida de los presos políticos del campo de detención de Puchuncaví-Melinka. Estos temas, que forman parte de la investigación, a pesar de sus

⁴⁴ Alain Touraine, “Algunas reflexiones sobre la memoria y psicología” en Manuel Antonio Garretón et al., *Encuentros con la memoria, archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: Ediciones LOM, 2004, p. 28

particularidades, se encuentran relacionados entre sí por estar vinculados a una categoría compuesta por los “archivos de la represión”.

En suma, se trata de problematizar ese pasado de la historia de nuestro país, de tal manera que a través de los “trabajos de la memoria” se pueda interrogar sobre aquellas condiciones, acciones y omisiones que llevó a cabo la propia sociedad al “silenciar” la represión de Estado que había impuesto la dictadura militar. Aquel silencio que no viene precisamente del miedo o de la conciencia de que el resto de las personas no se interesan por establecer una verdad, sino que proviene de un “silencio normal y necesario cuando se trata de enfrentarse con una experiencia fuera de las categorías que permite un discurso”⁴⁵.

⁴⁵ Touraine, Op. Cit., p. 25

Objetivos específicos

I. Efectos del control militar en la educación universitaria: el caso de la Universidad de Chile: Sede Oriente 1973-1974

El objetivo específico de esta investigación es conocer las repercusiones y consecuencias que tuvo el golpe de estado en la sede oriente de la Universidad de Chile, específicamente como se manifestó en la represión y expulsión de un importante número de académicos y funcionarios de dicha sede, durante los años 1973 y 1974.

La sede oriente simbolizaba la lucha por la reforma universitaria y se concentraba un importante número, tanto de académicos, como funcionarios y alumnos que sostenían posiciones políticas de izquierda y respaldo al gobierno de la Unidad Popular. Por tal razón fue uno de los centros universitarios donde la represión fue más severa, llegando prácticamente a una reducción de más de un 40% de la planta académica y 18 % de la no académica para el año 1974.

Respecto del campo de estudio, se trabajó con académicos y funcionarios marginados de esta sede, debido al acceso a fuentes más completas y porque permiten conocer la real dimensión de la represión sufrida por esta emblemática sede universitaria de nuestro país. La disminución de la planta académica y de funcionarios en nuestra casa de estudios durante esta primera etapa represiva, obedeció netamente a motivos político ideológicos.

De este modo, a través del análisis cuantitativo y cualitativo, se busca conocer la real magnitud que tuvo la represión en esta sede de la Universidad de Chile, durante el primer año de intervención militar.

II. Represión de casos emblemáticos a sacerdotes de la Iglesia Católica, entre los años 1973-1986

Conocer como afectó la represión de parte del régimen Autoritario que asumió el poder mediante el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, a miembros de la Iglesia

Católica, no sólo chilena, sino que también a extranjeros que habían llegado al país en la década de los sesenta y setenta.

Algunos de estos sacerdotes se autodefinían como “sacerdotes obreros” por su vinculación y cercanía que tenían con el mundo de los trabajadores, tenían ideas consideradas peligrosas por las autoridades gobierno y por lo tanto debían ser reprimidos duramente. A través de una muestra de los casos más emblemáticos queremos conocer sus condiciones de vida antes de ser detenidos, los vínculos que tenían con el mundo de los trabajadores y pobladores, asimismo conocer sus referentes teóricos, como por ejemplo su relación con la Teoría de la Liberación y el Movimiento Cristianos por el Socialismo. Por último queremos conocer específicamente las condiciones en que fueron reprimidos y las consecuencias que tuvieron dichas acciones.

III. Campamento de Puchuncaví-Melinka: una mirada desde los archivos y los testimonios

El análisis de la represión en Chile durante el régimen militar, específicamente en esta investigación sobre el campo de detención para presos políticos de Puchuncaví-Melinka, tiene como objetivos específicos, en primer lugar, el de conocer y comprobar las condiciones de vida de aquellas personas que fueron retenidas en este recinto.

Este objetivo implica la elaboración de una reconstrucción del campamento de Puchuncaví-Melinka que permita determinar, en forma detallada, el tipo de vida que puede llevar un preso político en condiciones de reclusión. Para esto, es preciso desarrollar una configuración de un perfil general de las personas detenidas en este campamento, es decir, es necesario realizar un catastro con informaciones que incluyan la edad, estado civil, nivel educacional, entre otros datos, con el fin de conocer las características de la población que estuvo recluida dentro este centro de detención, todo aquello mediante la utilización de los archivos recopilados en la Vicaría de la Solidaridad.

En segundo término y estrechamente asociado al punto anterior, el otro objetivo a determinar es el análisis a partir de un nivel de percepción de la subjetividad, el cual se compondrá del estudio de datos cuantitativos que nos permitan reconstruir el perfil de los presos políticos de Puchuncaví-Melinka; y asimismo, la investigación de

antecedentes de carácter cualitativo, determinado por las entrevistas realizadas a aquellas personas detenidas en este campamento.

Bajo estos preceptos, el objetivo específico de este trabajo se enmarca en uno más grande como lo es la recuperación de la memoria de un pasado traumático vivido por nuestra sociedad, el cual para los efectos de esta investigación personal, se ha propuesto recrear aquellas condiciones experimentadas por personas que sufrieron la represión política llevada a cabo por el régimen autoritario de Augusto Pinochet.

Hipótesis de trabajo

La hipótesis de trabajo de esta investigación se plantea respecto a las interrogantes que desde el presente se hace al pasado reciente, las cuales se abordaran desde dos perspectivas complementarias y que serán tratadas al interior de cada uno de los trabajos individuales que presenta este informe.

El primer tópico es relacionar la historia y la memoria, estableciendo un cruce entre ambos elementos. Este cruce se sostiene a partir de la dimensión neutral, es decir, la información cuantificable que apunta a la construcción de una verdad histórica desde dos perspectivas, el primero determinado por el análisis de un componente objetivo presente en la historia; y el segundo, el carácter subjetivo presentado mediante la memoria de hechos traumáticos vividos por sociedades e individuos y que a su vez, se vincula con el “no olvidar”. De este modo, una primera hipótesis busca una comprensión, a través del enlace de estos dos elementos, con el fin de poder llegar a un núcleo de consenso sobre la verdad.

El segundo tópico que presentamos como hipótesis se encuentra vinculado a una interrogante planteada en los inicios de esta investigación ¿Por qué trabajar con los archivos de la memoria? Esta se relaciona con la necesidad de las sociedades y el valor importante que representa, el de poseer la documentación y fuentes primarias sobre periodos que resultan esenciales para entender el desarrollo político y social posterior. Por lo tanto, los archivos de la Vicaria de la Solidaridad como fuente primaria constituyen un elemento vital – por la naturaleza de éstos – para la reconstrucción de dicho periodo histórico. En este sentido, la hipótesis se relaciona también con la necesidad de recuperar aquellos testimonios y cómo estos pueden ser utilizados como fuentes para una investigación de carácter histórica, con el objetivo de que la sociedad asuma un “nunca más” frente a hechos aberrantes que sucedieron en un etapa de nuestra historia.

Por tanto, las hipótesis que hemos planteado intentan relacionar y estrechar aquellos vínculos dentro de la investigación, entre lo objetivo y subjetivo, como a su vez, la

necesidad de encarar aquellos sucesos traumáticos y la conformación de una ética común para toda nuestra sociedad.

Metodología

Uno de los pasos previos para definir la metodología a utilizar en un trabajo de investigación, esta determinado por la delimitación del campo de estudio y el marco temporal que abarcará el análisis a realizar. De acuerdo con esto, nuestro tema abordará la represión durante el régimen autoritario de Augusto Pinochet (1973-1990), a través de tres ángulos distintos, pero que a su vez nos permiten ver las consecuencias, un antes y un después, de cómo la represión se desarrolló durante esta época y las diferentes formas que adquirió e influyó en la vida de aquellas personas y grupos que se vieron afectadas.

La metodología a emplear, en primer lugar, esta determinada por la recopilación y el estudio de las fuentes primarias, como lo son aquellos documentos que hemos consultado en los Archivos de la Vicaría de la Solidaridad. Tales documentos son muy variados, una parte se refiere a informes emitidos por esta propia entidad sobre la situación de personas desaparecidas y detenidas por el régimen autoritario; también hay un número importante de cartas elaboradas por familiares de personas perseguidas por los aparatos represivos de la dictadura dirigidas a autoridades de Gobierno o a los ministros de la Corte Suprema, como también a miembros de la Iglesia Católica chilena; existen otros documentos que tratan el problema de la represión en Universidades, poblaciones, entre otros espacios públicos; informes elaborados por presos políticos en campos de detención como Puchuncaví, Ritoque, entre otros centros; listados de personas detenidas, ejecutadas y expulsadas del país; testimonios sobre vivencias personales que tratan aquellas experiencias traumáticas ejercidas por el terrorismo de Estado; además de cientos de registros y documentos de notable importancia como fichas de los distintos campos de detención, solicitudes de conmutación de penas, informes de organismos asociados a la defensa de los derechos humanos.

Este material es fundamental para determinar el tema a estudiar, ya que cumplen con el objetivo primario de recopilar y analizar aquellas experiencias colectivas e individuales vividas dentro de una coyuntura social. Para esta investigación, trabajar con los registros que contiene la Vicaría de la Solidaridad, significa develar el pasado de un periodo que aún no ha sido totalmente estudiado, por tanto, la recuperación de estos

archivos mediante esta investigación se enmarca dentro de un espacio llamado los “trabajos de la memoria”.

En segundo término, la elaboración de esta investigación también contempla el trabajo con fuentes orales, las cuales serán obtenidas mediante entrevistas a personas que estuvieron involucradas o fueron testigos presenciales de los hechos que estudiamos. Para esto, se elaboró un cuestionario el cual se utilizará en la entrevista que cada uno de los integrantes de este seminario realizará. El objetivo de trabajar con este cuestionario es reconstruir la historia de aquel periodo a través de las experiencias personales relatadas por cada una de las personas entrevistadas, que a la vez, contienen información objetiva de los hechos que se quieren estudiar. Es por esto que dicho cuestionario contiene datos “duros”, como situación personal, fecha de detención, organismo que realizó la detención, entre otros; y datos que se refieren a la experiencia personal y las consecuencias que implicaron haber vivido bajo la represión, ya sea exilio, desarrollar una vida privada y profesional en otro país, etc.

De esta forma, se intenta obtener un perfil de la persona que estuvo detenida o perseguida por el aparato estatal, lo que nos llevaría a establecer una conexión entre las experiencias individuales para analizar un contexto más amplio determinado por el carácter colectivo que tuvo esta represión de Estado. Es por esto que el tipo de información que se espera recopilar a través de estas entrevistas responde a configurar un marco histórico y social de aquel periodo, interrogando desde una perspectiva personal para investigar una problemática general, ya que estos relatos nos permiten analizar desde una mirada subjetiva el tema de la represión durante la dictadura militar chilena y por consiguiente, se logra contrastar la información de aquellas fuentes primarias desde la perspectiva del análisis de las experiencias pasadas que nos otorgan estas fuentes orales, recuperando el aspecto subjetivo del cual se compone la memoria de cada uno de las personas a entrevistar.

Otro de los puntos que le otorgan un fundamento metodológico a esta investigación es la amplia bibliografía estudiada a lo largo del seminario de grado. Esta se encuentra compuesta por aquellas obras que analizan los distintos aspectos relacionados directa o indirectamente con el tema de la represión de Estado y las consecuencias que produjo en ciertos sectores de la población. Es así como, dentro de las obras estudiadas destacan los trabajos que, abordados desde la perspectiva del análisis de la memoria y el olvido, nos

“permiten recuperar el significado de las diversas formas de sobrevivir en ese pasado penoso o traumático ocurrido en un contexto histórico y social determinado”⁴⁶, lo que constituye una base importante para la comprensión de aquellas fuentes subjetivas a utilizar en la elaboración de esta investigación. En este sentido, realizar el proceso de recordar, en nuestro país, adquiere el significado de “rememorar los proyectos y sus fracasos, la forma brutal en que fueron derrotados, el mal absoluto contra la solidaridad o fraternidad que nos atravesó durante 17 años y las formas precarias, insuficientes, desgarradas, a veces aburridas, por las cuales salimos de este mal”⁴⁷, esto según el autor Manuel Antonio Garretón.

Otro tópico importante dentro de esta bibliografía también la compone el estudio del tiempo-presente, el cual nos ayuda a entender los procesos temporales que se van sucediendo dentro de la historia de una sociedad. Tales procesos, de acuerdo a la óptica de Elizabeth Lira, están enmarcados dentro del objetivo de forjar una conciencia en la sociedad, de modo que se asuman culpas y responsabilidades por aquellos sucesos traumáticos, dejando de lado aquel discurso en donde “olvidar, jurídica y políticamente los conflictos del pasado, se ha dicho, daría paso a la reconciliación política y el país podría mirar a futuro”⁴⁸. Por último, se encuentran aquellas obras que nos entregan una visión histórica de la época, en el cual autores como Genaro Arraigada, Edgardo Boeninger, Alan Angell, entre otros, analizan los distintos factores que determinaron dicho periodo.

De este modo, esta investigación se compone del complemento entre fuentes primarias y secundarias, los que nos permite obtener una amplia mirada en cuanto al análisis del tema de la represión durante la dictadura militar chilena. Cada una de las herramientas utilizadas nos servirá para unir las piezas, tanto escritas como orales, para configurar un sentido totalizador mediante la exposición de los tres temas con los que se compondrá esta investigación, obteniendo un completo análisis a partir de los distintos documentos, testimonios y experiencias recopilados.

⁴⁶ Elizabeth Lira, “Algunas reflexiones sobre la memoria y psicología” en Manuel Antonio Garretón, *Encuentros con la memoria, archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: Ediciones LOM, 2004, p. 75

⁴⁷ Lira, Op. Cit., p. 37

⁴⁸ Lira, Op. Cit., p. 149

Investigación I. Efectos del control militar en la educación universitaria: el caso de la Universidad de Chile: Sede Oriente 1973-1974 (Felipe Bertin Johnson)

I. Presentación

Desde los inicios del régimen autoritario, las universidades chilenas sufrieron, en diferentes niveles, la intervención por parte de la “nuevas autoridades”, alterando su institucionalidad de forma radical.

En la Universidad de Chile se instauró un nuevo escenario extendido hacia diversos aspectos relativos a la universidad y que significó un reordenamiento institucional. Las principales autoridades académicas fueron destituidas y se abolieron algunos de sus cargos. A través del nombramiento de Rectores Delegados, el poder se centralizó en manos militares, quienes ostentaron amplios poderes dentro de la Universidad y expulsaron a un número importante de académicos, estudiantes y funcionarios no académicos.

De este modo, el proceso de la Reforma surgido hacia mediados de la década de los sesenta, se vio truncado por la nueva organización universitaria. El proyecto de democratización de la universidad, los cambios en su estructura y organización, la expansión cuantitativa a nivel presupuestario, la relación entre cantidad de académicos y estudiantes, no contó con el respaldo de las autoridades del régimen autoritario, cuyas políticas, en este primer período, se enmarcaron dentro de la concepción de una necesidad de la “restauración nacional”⁴⁹.

⁴⁹ Principio que se establece en el Decreto Ley n°1, que constituye a la Junta de Gobierno Militar. Este establece como una necesidad “Restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrada”

Esto se tradujo en que el estamento estudiantil se vio afectado debido a la drástica disminución de vacantes para nuevos alumnos⁵⁰ y el decrecimiento en el número de matrículas⁵¹, a partir de 1974. Las instancias de participación logradas con la Reforma Universitaria, es decir, el Consejo Normativo, Federaciones Estudiantiles, Claustros Universitarios, etc., dejarán de existir como resultado, por una parte, de la represión y por otra, por la imposición de una nueva estructura de poder. La plana académica también se vio afectada por una gran disminución. Destacados profesores fueron marginados de sus labores y otros decidieron irse a causa de su desacuerdo con el nuevo orden⁵². Debe agregarse que, como constata un informe del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile (de fines del primer semestre de 1974), la represión generó un “clima de inseguridad y temor, agregado a una baja cotización de la investigación...ha provocado un creciente éxodo de profesionales y académicos”⁵³

Posteriormente, estos cambios de facto se expresarán en la Ley General de Universidades del año 1981, lo que generará la “desarticulación las dos grandes universidades estatales”⁵⁴: la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado. Ambas fueron sujetas a un nuevo sistema de financiamiento y organización administrativa. Como consecuencia, el carácter de universidad nacional que tenía la Universidad de Chile con sus Sedes en regiones desapareció, debido al desmembramiento que el nuevo gobierno decretó a su organización. El nuevo modelo universitario instaurado se enfocó netamente hacia “un fin profesionalizante, con una

⁵⁰ Entre 1974 y 1977 el volumen de vacantes en las universidades del país disminuyó en 22,9%. La Universidad de Chile tuvo una disminución de un 29,7%.

⁵¹ Entre los años 1974 y 1976 el número de matrículas universitarias descendieron en un 7,4% a nivel nacional, disminuyendo un 10,5% en la Universidad de Chile.

⁵² Los datos de varios estudios permiten estimar que en los primeros tiempos de la intervención militar habrían sido marginados de las universidades alrededor del 25% de su plantel docente, del 10% al 15% de su personal no académico y del 15% al 18% de los estudiantes. Solamente en el primer año de régimen autoritario en la Sede Oriente se redujo en más de un 44% la planta académica y un 18 % la no académica.

⁵³ Informe General Universidades del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile #7152, Agosto 1974, Carpeta Represión en Universidades A.T. 50, *Fundación Archivo de la Vicaría* (de aquí en adelante FAV), p.10

⁵⁴ M. A. Garretón y J. Martínez, *Biblioteca del Movimiento Estudiantil Chileno*, Editorial Sur, 1985, Tomo I, p.112

estructura de poder centralizada en manos de autoridades unipersonales, carente de libertad de expresión y tendiente a una privatización de la educación”⁵⁵.

Volviendo al momento del quiebre democrático, hacia fines de 1973 e inicios de 1974, en que la comunidad universitaria se enfrenta a un nuevo escenario, la represión fue utilizada como una poderosa herramienta dirigida hacia aquellos que se relacionaban de una u otra forma con posturas contrarias al régimen imperante. Por ello, para comprender las repercusiones y consecuencias que tuvo el golpe de Estado en la Sede Oriente durante estos años, esta investigación indagará en la primera oleada de expulsiones de las que fueron objeto académicos y funcionarios de esta emblemática sede de la Universidad de Chile. Las prácticas represivas llevadas a cabo, pueden enmarcarse dentro del proceso de “restauración nacional” en que se empeñó el régimen durante sus primeros años en el poder y que tuvo graves consecuencias en la educación de nuestro país.

II. La Intervención militar en la Sede Oriente

Como resultado del proceso de reforma universitaria y del plebiscito realizado en la Universidad de Chile, en Santiago se establecieron cuatro sedes de esta universidad: Norte, Sur, Occidente y Oriente. De esta manera, hacia el segundo semestre de 1972, la Sede Oriente era la de mayor envergadura dentro de la Universidad, por “el número de académicos e investigadores, por el total de no académicos y por el total de alumnos inscritos en sus carreras”⁵⁶. Aparte de las facultades y servicios contenidos en el recinto conocido como “Instituto Pedagógico”⁵⁷, esta sede agrupaba a parte del actual Campus Juan Gómez Millas⁵⁸, el Instituto de Educación Física y Técnica, el complejo del Hospital El Salvador y sus anexos, la Facultad de Bellas Artes, además de las

⁵⁵ Ver M. A. Garretón y J. Martínez, *Biblioteca del Movimiento Estudiantil Chileno*, tomo I. También M. A. Garretón y H. Pozo “Las Universidades chilenas y los Derechos Humanos”, documento de trabajo programa FLACSO, Santiago de Chile n° 213, Carpeta Represión en Universidades A.T. 50, FAV.

⁵⁶ Informe sobre situación Sede Oriente de la Universidad de Chile del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile #7190, 31 de Marzo 1974, Carpeta Represión en Universidades A.T. n°50, FAV.

⁵⁷ En este recinto se encontraban las facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, Educación, Filosofía y Letras y Ciencias Sociales.

⁵⁸ En el cual se encontraban la facultad de Ciencias y la Biblioteca Central.

dependencias de otros departamentos de “Política y Acción Social” (Servicio Social) y Educación Especial, además de otras oficinas menores.

A partir de la reforma universitaria de principios de la década de 1970, en la Sede Oriente comienza a gestarse una reorganización en búsqueda de la integración y participación de los diversos estamentos universitarios. Por ello, tenía una compleja orgánica universitaria que constaba de un Vicerrector, una Secretaría General, un Consejo Normativo de Sede, un Comité Directivo, además de Decanos y varias autoridades en cada una de las facultades y departamentos de sede. Todos estos cargos eran electos por la comunidad universitaria en su conjunto y en ella participaban los distintos estamentos universitarios.

El día 11 de Septiembre significó el inicio una serie de cambios que marcaron el devenir de la Sede Oriente. En los días posteriores al Golpe de Estado, comenzó a ser custodiada por fuerzas de la FACH, cuyo local se encontraba en la Academia de Guerra (que pasó a constituir el “Comando Logístico Macul”), en la calle José Pedro Alessandri, ubicado en sus cercanías. La entrada a la sede comenzó a ser controlada, y solamente se podía ingresar en ella con una tarjeta de identificación otorgada por las nuevas autoridades.

Se efectuaron numerosos allanamientos a los diversos locales y dependencias universitarias. Como resultado de estos allanamientos, gran cantidad de material bibliográfico fue destruido (destaca el ejemplo de la biblioteca de periodismo, donde fueron quemados todos los ejemplares del periódico El Siglo y la revista cubana Grama, y la biblioteca del Departamento de Lenguas Eslavas donde se “eliminaron una cantidad no fijada de textos”⁵⁹). Además, los diversos informes realizados por el Comité de Cooperación Para la Paz en Chile nos señalan que los resultados de “las acusaciones derivadas de los allanamientos llevaron a muchos académicos a solicitar asilo en las embajadas”⁶⁰. También fueron clausurados los diversos pensionados u hogares universitarios a lo largo del país (como por ejemplo el hogar de la sede de Chillán de la Universidad de Concepción, el de Economía, Sede Norte de la Universidad de Chile,

⁵⁹ Informe # 7190, Carpeta Represión en Universidades A.T. 50, FAV

⁶⁰ Informe # 7190, Carpeta Represión en Universidades A.T. 50, FAV

entre otros), dentro de los cuales resultó afectado por esta medida el hogar de la Sede Oriente de la Universidad de Chile, que alojaba a algunos estudiantes.

Siguiendo el plan de “Restauración” de la Junta de Gobierno, nuevas autoridades fueron nombradas en esta sede. Entre ellas, la de mayor envergadura fue el recientemente creado cargo de Rector Delegado. En este puesto fue nombrado el General del Aire (R) César Ruiz Danyau (hasta Julio de 1974, cuando fue reemplazado por el también General del Aire Agustín Rodríguez Pulgar). También se instauró una comisión reorganizadora y se nombraron una serie de fiscales, a cargo de establecer los sumarios que determinarían la marginación de las personas pertenecientes a los diversos estamentos universitarios. El fiscal coordinador a cargo de este proceso fue Gustavo Reyes.

Otra de las medidas tomadas fue la exoneración e incluso peticiones de renuncia de las principales autoridades: Decanos, Secretarios Generales de facultad y otras autoridades, a nivel de departamentos.

Cabe destacar que en estos primeros días de gobierno militar, numerosos académicos, personal no académico y alumnos fueron detenidos y derivados a los diversos centros de detención establecidos en el país. Varios de ellos fueron asesinados. En uno de los informes del Comité de Cooperación Para la Paz del año 1974, se indica que al período señalado, a lo largo del país habían 14 profesores, 10 funcionarios y 42 estudiantes “muertos o desaparecidos.”⁶¹

La destitución de las directivas y/o disolución de los centros de alumnos, Federaciones de estudiantes, Sindicatos académicos y no académicos, contribuyó al desaparecimiento del debate y la participación de la comunidad universitaria en las decisiones⁶².

Ante este panorama, se realizó una modificación parcial o total de los planes y programas de estudio, en la cual obviamente no participó la comunidad universitaria.

⁶¹ Informe General Universidades del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile # 7152, , primer semestre 1974, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

⁶² Ver M. A. Garretón y J. Martínez *Biblioteca del Movimiento Estudiantil Chileno*, Tomos I, II y IV. También Pablo Toro Blanco, “La razón ‘democrática’ : Notas sobre la doctrina y praxis de la representación estudiantil oficialista en la Universidad de Chile, 1974-1984” (Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, con mención en Historia de América, Universidad de Chile, 2002).

Dentro de estas modificaciones, se dejaron de impartir todas las carreras vespertinas que había impartido esta sede “destinadas a los trabajadores, procediéndose también a implantar la exigencia de asistencia completa”, lo que redujo las posibilidades de estudio de este sector.

Con las modificaciones, los planes de estudio más perjudicados fueron los relacionados con las Ciencias Sociales. En estas carreras, numerosas cátedras e incluso áreas completas fueron suprimidas. Así se eliminaron la totalidad de las cátedras de Historia Económica y Social, el área de Geografía Económica, cursos de Geografía Humana, entre otros. Además, a esta facultad se le agregaron los Departamentos de Geografía y Cartografía y el Departamento de Antropología. También se fusionaron las facultades de Ciencias con Ciencias Naturales y Matemáticas y se cerró el Servicio de Enfermeras del Departamento de Especialidades Médicas de la Sede Oriente.

En el año 1974 se procedió a la marginación masiva de personas de las universidades del país. En la Sede Oriente de la Universidad de Chile, este proceso comenzó en el mes de Enero, con la cesación de numerosos contratos laborales de profesores. Por ello, los primeros días de febrero y luego en marzo, se llamó a concurso público por la prensa a un gran número de cargos. Muchos profesores no pudieron postular porque sus cátedras habían sido clausuradas y ya habían caducado sus contratos con la Universidad. Muchos cargos de ayudantías de cátedras tampoco fueron llamados a concurso, por lo cual estos puestos fueron ocupados por personas designadas por las nuevas autoridades.

Los despidos masivos continuaron durante los primeros meses del primer semestre del año señalado. En este período se dictaron las resoluciones a gran parte de los sumarios que se habían instituido a comienzos de ese año.

Cabe destacar que los informes también nos señalan el hecho que “alrededor de 50 nombramientos de nuevo personal”⁶³ se encontraba “en trámite”⁶⁴. Estos correspondían tanto a funcionarios recién contratados, como a personal que estaba siendo ascendido,

⁶³ Informe #7190, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

⁶⁴ Informe #7190, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

por lo que habían renunciado a su cargo anterior. Estos nombramientos “no continuaron su curso normal”⁶⁵, ocasionando automáticamente la cesantía de los involucrados.

Estos elementos, sumado a la existencia de “delaciones”⁶⁶ configuraron un ambiente universitario donde predominaba la “inseguridad y temor”⁶⁷, tal como lo señala un entrevistado, el señor Santiago Severino Yáñez, en aquel entonces ayudante en la facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien dice que durante este período, en la Sede Oriente “el miedo era cosa viva”⁶⁸.

La inexistencia de instancias de participación en los procesos universitarios y el temor a sufrir la represión, configuraron un ambiente universitario que se grafica en la frase utilizada por el profesor Gonzalo Piwonka, en ese entonces profesor de Historia de Chile “después de 1973 en la sede (oriente) no volaba ni una mosca.”⁶⁹

III. Nueva Legislación

Los cambios en la Sede Oriente de la Universidad de Chile, se encuentran insertos en los cambios legales que vivió la universidad, por lo tanto se dará una revisión sobre el marco legislativo referente a las universidades del país, instaurado por la junta de gobierno, y las disposiciones referidas especialmente a la Universidad de Chile, para luego comprender el modo en que afectaron a esta Sede.

Esta nueva legislación sobre las universidades, apuntó principalmente a dos temas: redefinición del concepto de autoridad y de participación establecidos en la reforma universitaria en los primeros años de la década del 70 y el otorgamiento de un marco legal, a las acciones represivas contra los diferentes estamentos universitarios.

Este nuevo conjunto de leyes, dictado en el periodo comprendido entre fines de 1973 y principios de 1974, obedecía a la política “refundacional” del gobierno militar. Apuntaba principalmente a una reestructuración de los estamentos de las universidades,

⁶⁵ Informe #7190, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, *FAV*

⁶⁶ La existencia de éstas aparecen mencionadas tanto en los informes del comité de Cooperación Para la Paz, como en la Bibliografía y fueron, a su vez ratificados por nuestros entrevistados.

⁶⁷ Informe #7152, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, *FAV*

⁶⁸ Entrevista del autor a profesor Santiago Severino Yáñez, Noviembre 2005, Santiago.

⁶⁹ Entrevista del autor a profesor Gonzalo Piwonka, Noviembre 2005, Santiago

tanto en la reordenación y abolición de cargos y la depuración de las universidades, a través de la marginación de personas ligadas a la izquierda política, desde los militantes a los simpatizantes.

El 28 de Septiembre de 1973, la Junta de Gobierno, en una sesión conjunta, informó a los rectores de la Universidades del país, que asumiría su control por medio de “Rectores Delegados”.

Según palabras del Ministro de Educación nombrado por la junta, el contralmirante Hugo Castro, esto obedecía a que “muchas sedes se habían convertido en centros de adoctrinamiento y propaganda marxista”, la cual había generado una “politización general”. Agregó que “la reconstrucción nacional no puede darse el lujo de permitir que la vida universitaria se frustre en medio de la politiquería, la burocracia y el desorden”⁷⁰. Las nuevas normas apuntaron a liquidar la autonomía y la nueva forma de gobierno surgida de la reforma.

a) Nueva estructura de gobierno: Disposiciones

El 2 de Octubre se publica en el diario oficial el Decreto ley N° 50, que crea el cargo de Rectores Delegados, quienes debían cumplir y ejercer en todas las universidades del país “todas las atribuciones que corresponden a los rectores de las universidades”. Esto se implementó, con el Decreto Supremo de educación N° 1.300 (publicado en el diario oficial el 8 de Octubre de 1973), el cual designaba a estos rectores delegados a las universidades. Este decreto también pretende destruir algunas limitaciones emanadas de la reforma, al disponer que estos rectores delegados podrían “designar autoridades unipersonales y formar consejos, manejar los asuntos, funciones administrativas y presupuestarias...”.

En orden de borrar definitivamente las limitaciones creadas por la reforma al poder de los rectores, se dictaron decretos para cada universidad. El Decreto de Ley N°111 (publicado en el diario oficial el 8 de Noviembre de 1973) aumentaba las atribuciones del rector delegado de la Universidad de Chile, generando una centralización del poder. Este Decreto de Ley le otorga “Todas las funciones y atribuciones que la legislación

⁷⁰ Cita de una alocución pública extraída de Material de L. Silver y J. P. Mery “Las Universidades chilenas y la Intervención Militar” #9541 Carpeta Represión en Universidades A.T n°50 FAV.

orgánica de la Universidad de Chile y demás leyes...entreguen a los claustros Universitarios, a las autoridades colegiadas y unipersonales de la corporación y a sus jefaturas de servicios.” Conjuntamente, establece la disolución de los claustros y cuerpos colegiados, dejando en manos del rector delegado la decisión de mantener los cargos unipersonales sobrevivientes, los cuales existirían “limitados en sus atribuciones y funciones”. El rector delegado tenía “la facultad de resolver sobre todas las cuestiones relativas a la situación del personal de la Universidad de Chile...”. Se especifica que “las normas del Decreto Ley se consideran especiales, lo que significa que prevalecen sobre toda otra norma aplicable a la universidad”.

b) Sobre marginación de personal de la Universidad:

Tradicionalmente, los rectores de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado tenían ciertas facultades para la expulsión de personal, establecidos en la legislación que regía para toda la administración pública. Sin embargo, estaban limitados por los otros organismos universitarios existentes, los que tenían participación en este proceso.

La nueva legislación, impuesta durante los primeros meses de control militar, fijó normas que facilitaron la exclusión, a voluntad del personal y el alumnado universitario.

El documento fundamental, sobre la depuración de la Universidad de Chile, es el Decreto de Rectoría N°1, firmado por el Rector Delegado, General del Aire (r) Cesar Ruiz Danyau, del 8 de Octubre de 1973. Estableció los diversos procedimientos para su depuración y creó la Fiscalía Coordinadora General, organismo centralizador del proceso.

Este decreto fue creado para “evitar situaciones injustas”, para ello se deben “tomar de inmediato las medidas que sean necesarias para garantizar la justicia y la imparcialidad con que deben adoptarse las medidas de reorganización de los cuadros permanentes del personal de la Universidad de Chile y del estamento estudiantil”.

En él se establecía que la mera “denuncia de persona responsable”, de parte de un miembro de la comunidad universitaria, daba inicio a un proceso de sumario, los cuales debían ser llevados a cabo de manera expedita y concedían plazos máximos de tres días

a los acusados para presentar sus descargos, luego del fallo del fiscal. Las apelaciones debían ser presentadas en el tribunal único de apelaciones de la Universidad de Chile, creado en el mismo decreto.

Este tribunal, compuesto por el rector delegado y cuatro miembros de la comunidad universitaria de su confianza, dictaba la asignación de fiscales para cada facultad.

Completa el panorama de nuevas legislaciones el decreto N°1309 del 1° de Abril d 1974, declara que “toda persona que hubiere sido marginada de la universidad en cualquier calidad...cesaría de inmediato en toda otra calidad que tuviera en la universidad, y no podría ingresar a ella, en ninguna forma”.

IV. Expulsiones Masivas

Como resultado de los procesos de expulsiones masivas, hacia fines del primer semestre del año 1974 la situación en la Sede Oriente se modificó notoriamente. Este proceso de reestructuración, se enmarca dentro de la concepción restauradora de las nuevas autoridades. Según palabras del ministro de educación de la época con este proceso “No se trata de destruir la autonomía de los auténticos valores universitarios, sino de afianzarlos a través de la extirpación de quienes pretenden ampararse en la autonomía para desconocer la esencia y la función de la universidad.”⁷¹

A continuación expondremos las cifras de marginaciones de académicos y funcionarios no académicos a nivel de cada facultad, para reflejar la magnitud de este proceso de reestructuración realizado por las “nuevas autoridades” (para mayor detalle respecto a las cifras ver anexo I).

También se entregan las cifras de estudiantes a nivel de cada facultad, a modo de colaboración con investigaciones posteriores. La represión del estamento estudiantil también fue de carácter masivo y determinaba la “imposibilidad de seguir cualquier estudio superior e invalidación de los ya cursado”⁷². El estamento estudiantil no fue

⁷¹ Cita de una alocución pública extraída de Material de L. Silver y J. P. Mery “Las Universidades chilenas y la Intervención Militar” #9541 p.34, Carpeta Represión en Universidades A.T n°50 FAV.

⁷² Informe sobre El Pronunciamiento Militar y las Universidades, del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile #00542, Carpeta represión en Universidades A.T. 50, FAV.

considerado dentro de esta investigación, debido a que las fuentes no contienen información cuantificable que permita reconstruir la magnitud de las marginaciones de este estamento.

Cabe destacar que para efectos de esta cuantificación, los alumnos ayudantes se consideran dentro de la plana académica, debido a que en sus procesos fueron clasificados como académicos.⁷³

Facultad de Bellas Artes

Se distribuía en siete departamentos (Pedagogía, Teoría, Diseño, Artesanía, Plástica, Arte público y Ornamental e Institutos y Museos). El 1 de Septiembre de 1973 tenía un total de 986 alumnos, 185 académicos y 45 no académicos.

Luego del proceso de reestructuración fueron marginados el 43% de los académicos y el 26% de los funcionarios no académicos. Además, 18 académicos de esta facultad debieron emigrar del país. Por ello, la marginación total de la planta académica fue de un 53%.

Facultad de Educación

Su personal se distribuía en cuatro departamentos (Educación General con 190 académicos, Educación Física con 115, Educación Especial con 35 y Educación Parvularia también con 35 académicos). Tenía un total de 3.562 alumnos, 375 académicos y 90 funcionarios no académicos.

Por el proceso de reestructuración, fueron marginados el 28% de los académicos y el 16% de los no académicos.

Además 13 profesores debieron emigrar del país, dejando como resultado una marginación total de 32%.

Aparte de la marginación de personal, sufrió alteraciones en sus planes y programas de estudio, “ya sea por clausura o por cambio de contenidos”⁷⁴. El llamado a concurso para

⁷³ Los ayudantes-alumnos corresponden aproximadamente a un 30% del total de académicos.

⁷⁴ Informe #7152, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50

llenar los cargos “no incluyó a las ayudantías”⁷⁵, lo que significó el cese de funciones para alrededor de 40 académicos.

Facultad de Filosofía y Letras

Agrupaba a 2.489 alumnos, 346 académicos y 65 no académicos. Ellos se distribuían en 9 departamentos: Bibliotecología (con 90 académicos), Filosofía (67), Inglés (38), Francés (26), Español (65), Eslavo (12), Alemán (11), Italiano (12) y Lengua Clásicas (25).

Fueron marginados el 36% de los académicos y el 15% de lo no académicos.

Además de ello, debieron emigrar hacia el extranjero 35 académicos, dentro de los cuales 8 tenían el Grado de Doctores en su especialidad. Por ello, la baja total en el número de profesores es de un 46%.

Se suprimió el Departamento de Lenguas Eslavas y prácticamente la “totalidad de los cargos fueron llamados a concurso”⁷⁶

Facultad de Ciencias Sociales

Fue la más afectada por la represión en este período. Los informes constatan que fueron “llamados a concurso la totalidad de los cargos, con excepción de las ayudantías”⁷⁷, las cuales fueron suprimidas en este primer período. A ella pertenecían los departamentos de Historia (57), Periodismo (84), Sociología (75), Psicología (115), y Política y Acción Social (61).

Fueron marginados el 55% de lo académicos y el 26% de los no académicos.

Además, debieron emigrar del país 38 de sus académicos, lo cual provocó que hacia fines del primer semestre del año 1974 el 65% de sus profesores se había marginado.

Cabe destacar que a esta facultad se agregaron en el año 1974, los departamentos de Antropología, Geografía y Cartografía. También se eliminaron áreas completas de

⁷⁵ Informe #7190, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

⁷⁶ Informe #7190, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

⁷⁷ Informe #7152, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

estudio (ya mencionados) lo cual demuestra la nueva orientación de la acción “depuradora”.

Departamento de Antropología

El proceso de depuración no fue tan perjudicial. En los llamados a concurso de los cargos “prácticamente quedó designado el mismo personal en los cargos considerados”⁷⁸.

De los 30 profesores que trabajaban en él, fueron marginados el 16%, mientras que ninguno de los 5⁷⁹ funcionarios administrativos fue expulsado. En este departamento estudiaban 160 alumnos.

Departamento de Geografía y Cartografía

Estudiaban 220 alumnos y trabajaban 54 académicos y 12 no académicos. De ellos fueron marginados el 77% de los docentes y 1 funcionario no académico.

Cabe considerar que esta alta cifra de docentes marginados, dice relación con la eliminación de algunas áreas de estudio a la cual ya nos referimos y el término de las funciones de ayudantía.

Facultad de Medicina

Estaba formada por los departamentos de Medicina Experimental (60), Especialidades médicas, Kinesiología (35), Medicina, Cirugía, Obstetricia, Pediatría y Neurocirugía (30).

Tenía un total de 1.369 alumnos. De sus 360 profesores, fueron marginados un 12% y de los 80 no académicos, fueron marginados el 6%.

Además, debieron emigrar del país 8 académicos dejando como resultado del proceso de marginación a un 15% menos de la planta académica.

⁷⁸ Informe #7190, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

⁷⁹ Las fuentes discrepan en la cantidad de funcionarios administrativos (entre 10 y 5). Sin embargo, coinciden en que ninguno sufrió la marginación.

Cabe destacar que el 44% de sus docentes fueron trasladados de sede y que el Servicio de Enfermería del Departamento de Especialidades Médicas fue disuelto, siendo la totalidad de las enfermeras trasladadas.

Facultad de Ciencias

Estaba compuesta por 162 académicos, 40 no académicos y 600 alumnos, distribuidos en los departamentos de Física, Química, Matemáticas y Biología.

A raíz del proceso de reestructuración, fueron marginados el 43% de los académicos y el 20% de los no académicos.

Además, debieron emigrar hacia el extranjero 15 académicos, todos con grado de “doctores” en sus especialidades. Con ello el total de docentes que marginados de la universidad es de 52%.

Cabe constatar que, debido a la reducción de su planta académica y de ayudantes, esta facultad se fusionó con la de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

Tenía un total de 2.503 alumnos, 240 académicos y 50 no académicos. Estaba conformada por los departamentos de Física (60), Química (50), Biología (90) y Matemáticas (40).

Después del proceso de reestructuración se vieron marginados el 46% de la planta académica y el 12% de los no académicos.

Además, debieron emigrar del país 12 profesores. En un 51% se redujo el número de profesores.

Cabe destacar que la fusión de estas dos facultades conllevó el problema de tener que dedicar “mucho tiempo a las labores docentes, dejando como aspectos secundarios los de investigación”⁸⁰

Servicios Centralizados

⁸⁰ Informe #7190, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

Tenía un total de 6 académicos y 65 no académicos, distribuidos en los servicios de Vice-rectoría, Secretaría General, Departamento de Administración, Oficina de Extensión y Comunicaciones y Oficina de Planificación.

La totalidad de los académicos fueron expulsados, mientras que en el personal no académico resultó marginado el 35%.

Biblioteca General

Del total de 80 funcionarios no académicos, el 10% fue despedido.

El resultado global de este proceso de marginaciones masivas en la Sede Oriente significó la marginación de 947 académicos, más del 44% de un total de 2150, que se desempeñaban en sus labores hasta la intervención militar en la universidad. En el caso de los no académicos, de los 616 que trabajaban en septiembre de 1973, fueron marginados 110 de ellos, los que equivale al 18%.

V. Represión política y nuevas condiciones universitarias

Estas expulsiones masivas se realizaron al amparo de la nueva legislación establecida por las autoridades, no respondiendo a un criterio académico, sino que exclusivamente político. La parcialidad de estos procesos, así como su cariz político, se ve reflejada tanto en la cantidad de personal expulsado (en su mayoría mediante procesos simultáneos a varios funcionarios a la vez), como en los procedimientos y los argumentos entregados por los fiscales al momento de emitir las resoluciones. En la mayoría de las resoluciones de los fiscales, en las distintas facultades, se utiliza como justificación de la expulsión el “proselitismo político” o “una actitud sectaria y proselitista.”⁸¹

A ello se agrega, el alto valor concedido a las delaciones, como materia de prueba suficiente para dictaminar resoluciones. En el texto de María Olivia Monckeberg

⁸¹ Resolución de fiscal Andrés Montaner, Facultad de Bellas Artes, #00411, 3 de Noviembre de 1973; Decreto # 1.837, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas n° 00423, 25 de Abril 1974; Primera resolución de sumario del fiscal Ambrosio Rodríguez en la Facultad de Periodismo, 28 de Enero de 1974 #00442; Resolución final de sumario del fiscal Ambrosio Rodríguez, 7 de Mayo de 1974 #00411; Resolución de fiscal Ana Maria Palma #00465 3 de Junio de 1974; en Carpeta represión en universidades A. T. 50

“Privatización de las Universidades: Una historia de dinero, poder e influencias”, aparece un documento que contiene los comentarios de profesores respecto a sus colegas, en la facultad de Filosofía y Letras en el año 1973. A partir de estos comentarios, el Fiscal coordinador Gustavo Reyes determinó la destitución de aquellos a quienes se habían referido en forma “negativa”.

Además, en base a la información contenida en los informes y la información obtenida de las entrevistas realizadas a algunos profesores perjudicados por estos procesos, pudimos determinar que no todos los académicos fueron avisados a tiempo respecto de su situación⁸², y que no todos ellos presentaron descargos o apelaron a sus resoluciones. Un ejemplo de ello, lo constituye el caso del profesor César Fernández Carrasco (que hasta su destitución era profesor de Álgebra Moderna en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas). Luego de estar detenido en el actual Estadio Víctor Jara y en el Estadio Nacional, debió concurrir personalmente a la Sede Oriente a conocer cual era su situación académica. El Secretario del Tribunal Único de Apelaciones, Jaime Pereira, le informó que el sumario ya había concluido y que debía presentar su renuncia, debido a que había sido hallado culpable de proselitismo político. De este modo, fue un sistema procesal que obligaba al acusado a probar su inocencia, pero sin obligar al acusador a probar la comisión de delito.

La eliminación de las instancias de participación universitaria, sumado a la represión, impidió cualquier posibilidad de resistencia de parte del personal que se mantuvo en la universidad.

La magnitud de la represión en la Sede Oriente provocó que la calidad de la educación se viera afectada por diversos motivos. El carácter político de la represión hacia los diversos estamentos universitarios, perjudicó el criterio academicista universitario y la valoración de los méritos profesionales para el desempeño de cargos universitarios. Los académicos marginados, obviamente contaban con el mérito suficiente para desempeñarse en sus respectivos cargos, porque en su mayoría contaban con alto grado

⁸² Cabe recordar que de acuerdo a la legislación procesal establecida, los inculcados solo tenían un día para presentar descargos para efectos de sumario y tres días para apelar la sentencia determinada por el fiscal.

de especialización en sus respectivas áreas y porque habían sido seleccionados basados en fundamentos académicos.

Dentro de los nuevos ejes que guiaban a la Universidad de Chile, la investigación dejó de recibir el énfasis que hasta entonces se le otorgaba. Perjudicó a la academia, porque constituye una instancia clave en una universidad que permite realizar aportes al conocimiento; además, la calidad de los profesores, fundamental para la calidad de la investigación, estaba en jaque. Hacia Mayo de 1974, de los 40 miembros del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias solo quedaban 11 y la Asociación de Profesionales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas calculaba que el “abandono de funciones universitarias”⁸³ de científicos y técnicos era de 11 personas por mes.

El aumento cuantitativo de los tres estamentos que había promovido la reforma, en aras de una “democratización de la Universidad.”⁸⁴, había sido reemplazado por una política opuesta de disminución, tanto de estudiantes, como de académicos y funcionarios.

La libertad de cátedra fue restringida por la nueva administración. El pluralismo característico de las aulas de la Sede Oriente fue reemplazado por una política de enseñanza carente de libre pensamiento y diversidad ideológica. El cambio de los programas de estudio provocó un sesgo ideológico que debían obedecer los académicos sin la posibilidad de emitir críticas.

Todos estos cambios que experimentó la sede, generaron un ambiente de temor y desconfianza entre los distintos estamentos. Continuaron las expulsiones, pero disminuyó su ritmo. La convivencia universitaria ya no fue la misma. La velocidad e intensidad con que se habían aplicado las medidas de cambio, habían alterado la realidad cotidiana de los académicos, los funcionarios y los estudiantes. De este modo, la represión trascendió las aulas, repercutiendo en todos los quehaceres universitarios, e incluso en la vida personal de quienes se vieron afectados. Los alcances de esta primera etapa represiva marcaron el devenir, durante los siguientes años, de esta emblemática sede de la Universidad de Chile.

⁸³ Informe #7152, Carpeta Represión en Universidades A. T. 50, FAV

⁸⁴ Ver M. A. Garretón y J. Martínez, *Biblioteca del Movimiento Estudiantil Chileno*, Tomo I y III.

Investigación II. represión de casos emblemáticos de la Iglesia Católica entre los años 1973-1986 (Felipe Araya Olguin)

I. Presentación

La represión de parte del gobierno autoritario de Pinochet no sólo alcanzó a los opositores políticos, a la clase trabajadora y a los que adherían con los ideales de la Unidad Popular, sino que también tuvo como víctimas a un sector de la Iglesia Católica que se mostró contraria a las acciones que afectaban a los Derechos Humanos. Un importante número de sacerdotes fueron reprimidos por el gobierno siendo, en algunos casos torturados, en otros asesinados y otros tantos expulsados del país. La represión estaba enmarcada en el contexto de neutralizar toda capacidad de oposición al nuevo régimen, desarticular cualquier posibilidad de resistencia, tanto armada como ideológica. En este contexto en el cual se circunscribe la represión a miembros de la Iglesia, puesto algunos de ellos estaba luchando por la defensa de los Derechos Humanos. Algunos de estos sacerdotes habían participado en el movimiento de Cristianos por el Socialismo. Este movimiento tuvo su génesis en el proceso de cambios durante el Concilio Vaticano convocado por el Papa Juan XXIII iniciado en 1962 y clausurado bajo el pontificado de Pablo VI en 1965. Entre otros aspectos, y tal vez por primera vez en la historia de la Iglesia, fue esta una asamblea democrática. En la cual fueron tomadas en cuenta todas las tendencias, incluso las minoritarias, y es ahí que numerosos obispos de América Latina tuvieron la ocasión de referirse a un Continente en plena ebullición y en búsqueda de cambios profundos en el cual la Iglesia debía jugar un papel preponderante. En la segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano⁸⁵, además de concretar los aportes del Concilio al continente analizado con realismo, los obispos insisten sobre la pobreza que es la suerte de la mayoría de sus pueblos, debida por un lado a las estructuras existentes y por el otro a la insuficiencia de

⁸⁵ Ediciones Paulinas“Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano”. Santiago, 1969

las medidas tomadas para remediar esta situación. Es por eso que esta Teología liberadora, además de apuntar al análisis científico de la sociedad latinoamericana y de sus injusticias fundamentales, llama a la praxis de los cristianos comprometidos en los procesos revolucionarios de liberación de los pueblos, procesos considerados coherentes con el evangelio y la misión de la Iglesia.

En ese contexto, nosotros analizaremos algunos de los casos más emblemáticos de sacerdotes que sufrieron la violencia opresiva del régimen.

Entre ellos se puede señalar a los sacerdotes: Miguel Woodward Iribarri, detenido en Valparaíso, llevado a bordo del buque “Esmeralda”, allí fue interrogado y salvajemente torturado. Murió en las torturas, lo acusaban de actividades políticas; Juan Alsina Hurtos, acusado de haber disparado como francotirador, en el Hospital San Juan de Dios. Aclara su situación con el director del Hospital. Le dan seguridad y amplias garantías para que continúe trabajando. Al día siguiente una patrulla militar lo va a buscar para “interrogarlo”. Su cadáver aparece después en el río Mapocho, con 13 balas en el cuerpo; Gerardo Poblete Fernández de la Congregación salesiana, cumplía su ministerio en la ciudad de Iquique. Es detenido, interrogado y torturado. Muere en Iquique; André Jarlán Pourcel en momentos en que se encontraba leyendo la Biblia en su habitación, recibió el impacto de un proyectil disparado por Carabineros desde la calle, mientras se realizaba una jornada de protestas, Omar Leonelli Venturelli, Etienne Pesle de Menil, Antonio Llidó, engrosó las listas de los desaparecidos tras ser detenido por la DINA en 1974. El sacerdote Wilfredo Alarcón sobrevivió a su fusilamiento en Temuco. Decenas de sacerdotes y religiosas sufrieron tortura en centros de detención y centenares debieron abandonar el país con órdenes de expulsión.

II. Sacerdotes Asesinados

Miguel Woodward. Fue asesinado en Valparaíso el 22 de septiembre de 1973. Era sacerdote católico, de nacionalidad chilena-británica de 42 años, y había dedicado su vida a los pobres. Según el Informe Rettig⁸⁶ vivía con ellos, presidiendo la JAP (Junta de Abastecimiento y Precios) en su población del Cerro de Placeres. Se hizo cura obrero, trabajando en los Astilleros Las Habas y en el Centro de Estudios y Capacitación Laboral (CESCLA), fundado por la Universidad Católica de Valparaíso.

⁸⁶ Ver en Diario *La Nación* en Informe Rettig, Santiago, 1990, en AT 2914

Militó, además, en el MAPU, un partido marxista de origen cristiano - motivo por lo cual fue suspendido de sus funciones sacerdotales por el Obispo Ruíz Tagle. Por la madrugada del 22 de septiembre una patrulla naval le detuvo en su casa de la población. Llevaron a Miguel a la Comisaría 3 de Carabineros en el Cerro Barón donde le sometieron a un primer interrogatorio, golpeándolo y torturándolo. Más tarde llevaron a Miguel al buque escuela Esmeralda donde fue torturado nuevamente. Sufrió graves lesiones adicionales por haber sido lanzado desde una altura de unos dos metros por una escalera que pasaba de la cubierta al entrepuente de tripulación. Entró en coma y, al comprobarlo, los oficiales de la Esmeralda pidieron al Comandante del crucero Almirante Latorre, amarrado al lado, que enviase un médico. Se ordenó que Miguel fuese trasladado al Hospital Naval en Playa Ancha. Sin embargo, la ambulancia no podía acercarse a la Esmeralda: desde hacía varios días los accesos estaban intransitables a vehículos por causa de los cuerpos – vivos y muertos – que estaban tirados por todo el molo. Por lo tanto se trasladó a Miguel a la cubierta del Lebu, otra de las cárceles flotantes amarradas en el molo. Desde allí pudo ser bajado a la ambulancia. Miguel murió camino al Hospital Naval. Su cuerpo fue reconocido en el Hospital por un capellán naval quien avisó al Vicario General del Obispado. La familia de Miguel no fue informada de su muerte ni por la Armada ni por el Obispado. El Obispado pidió que les fuera entregado su cuerpo para enterrarlo. La Armada se negó. Más tarde, ya después de su muerte, unos familiares de Miguel en Santiago se enteraron, por terceros, de su detención. Tras comprobar su muerte avisaron a sus padres y demás familiares cercanos, residentes en Europa. Posteriormente, le fue entregado a la familia un certificado de defunción en nombre de Miguel Woodward firmado por un médico naval. Decía que había muerto por “paro cardio-respiratorio causado por TEC agudo cerrado”. El lugar de la muerte se decía que era “la vía pública” en Valparaíso. Más tarde su nombre se encontró en los archivos del Cementerio Playa Ancha, indicando que su cuerpo fue ingresado en el cementerio el 25 de septiembre de 1973 y que había sido enterrado junto con otros en una fosa común destinada a indigentes.

Juan Alsina, sacerdote español que llegó a nuestro país el 30 de enero de 1967 con el propósito de trabajar por la evangelización y la cercanía con el mundo obrero. Según una biografía de su vida en Chile (ir a buscar el nombre a la vicaría). Al mes de llegar a San Bernardo fue nombrado Vicario Cooperador de la Parroquia del puerto de San Antonio, siendo párroco el Monseñor Enrique Troncoso. Se adhiere a un grupo post

Concilio Vaticano que pretendía estar muy ligado al mundo de los trabajadores, con un compromiso más cercano, con una presencia directa en ese mundo. En 1970 comparte el trabajo parroquial con el de empleado del Hospital de la ciudad. Quería vivir cerca de los más pobres... En 1972 se traslada a Santiago donde es recibido por el Monseñor Pablo Lauren quien lo autoriza para que realice una experiencia laboral trabajando en el Hospital San Juan de Dios de la capital. El golpe militar lo encuentra siendo Jefe de Personal de aquel Hospital. Los días 12, 13 y 14, a raíz del toque de queda, organiza con los médicos, enfermeras y el personal de servicio que quiso quedarse voluntariamente en el establecimiento, un plan para atender a los enfermos y heridos. En un principio la idea era abandonar el establecimiento hospitalario pero dada la importancia del Hospital, siguió funcionando con personal de servicio que quiso quedarse de manera voluntaria para atender casos de emergencia. Entre estas personas estaba el padre Alsina que finalmente se queda en el Hospital. A pesar de pertenecer al personal administrativo, asume funciones de servicio dada las circunstancias. “La presencia de Juan durante esos tres días nos alentó mucho porque era el único jefe de departamento que se quedó”⁸⁷ decía el secretario de Juan Alsina en el Hospital, su ayudante mas inmediato, identidad que no pudimos corroborar. Este testimonio esta en la biografía que Miguel Jordá escribió sobre el padre Alsina. El libro *Cura Obrero Asesinado en Chile. El sacerdote Juan Alsina* del sacerdote Miguel Jordá, se cuentan las circunstancias de su detención con una serie de relatos. Desde el viernes 14 hasta la tarde del sábado 15 se suceden allanamientos en el Hospital y son detenidos varios funcionarios y algunos asesinados. Por ejemplo, se puede contar el portero Manuel Ibáñez que se negó a darles permisos a militares a entrar al recinto por no ser hora de visitas. Al día siguiente su cuerpo fue encontrado en el Mapocho. El Director del Hospital llama al sacerdote y le recomienda que vaya a la parroquia de San Bernardo donde el párroco Ignacio Ortúzar le aconseja que se asile en la Embajada de España o en el Arzobispado. Juan Alsina celebra una misa el domingo 16 en la capilla del Hospital de San Bernardo. Establece una critica de ese documento por parecer “muy blanda y hasta poco profética... si los obispos supieran lo que esta pasando en el hospital, en los barrios y poblaciones, no serían tan suaves. Con un poco más de

⁸⁷ Miguel Jordá, *Cura Obrero Asesinado en Chile. El sacerdote Juan Alsina*, Santiago, Editorial y fecha desconocida, p 18

denuncia y de profetismo se podrían salvar muchas vidas”.⁸⁸ Además, el sacerdote, relacionaba lo que pasaba con la dictadura de Franco, cuando a la Iglesia le faltó coraje, valentía y una actitud crítica ante los acontecimientos. En su condición de extranjero, Juan corría más peligro aún, por el fuerte nacionalismo que tenía el nuevo gobierno y él era consciente de eso... En definitiva, estamos ante una persona que dado el curso de los acontecimientos, intuía que iba a ser tomado detenido. El miércoles 19 de septiembre sale de la parroquia de San Bernardo y parte a su trabajo en el Hospital y continúa su trabajo de jefe de personal. A las dos de la tarde un oficial acompañado de dos soldados preguntan por él. Es tomado prisionero y golpeado en el acto. Una funcionaria relata que “cuando él iba subiendo iba custodiado por dos militares; venía afirmado por ellos y se llevaba la mano al estómago por el culatazo que había recibido. Venía muy pálido, subió apenas las escaleras, con unos pasos que ya se desmayaba...”.⁸⁹ Juan Alsina estuvo custodiado por dos soldados mientras buscaban más gente para ser después llevado al internado Barros Arana ubicado en la calle Santo Domingo muy cerca del Hospital que estaba siendo utilizado como campo de detención del personal médico y paramédico. En ese lugar fue visitado por el padre Esteban Rodríguez, capellán militar del Comando de Infraestructura, quien verificó que Juan era sacerdote, conversó con él y lo confesó. Su encuentro con Alsina lo relata en la biografía de Miguel Jordá. “Me presenté ante él como capellán del regimiento y me dijo que era un sacerdote de la Arquidiócesis de Santiago, y que trabajaba en el Hospital San Juan de Dios. Conversamos un rato y no me cupo ninguna duda de que era sacerdote... yo volví a mi cuartel y le dije a los oficiales que ciertamente era sacerdote, que me parecía muy religioso y en ningún caso de tendencia revolucionaria y mucho menos marxista. Ellos se fueron aparentemente convencidos y por eso quedé muy tranquilo”.⁹⁰ La versión oficial que se entregó sobre el caso de Alsina dice que había muerto en un enfrentamiento en el contexto de la resistencia que ofrecían grupos adherentes a la UP. Se decía que fue un guerrillero, un revolucionario que apoyaba la vía armada... Alsina fue llevado al puente Bulnes, donde según el relato del soldado Nelson Bañados, quien fue que finalmente lo fusiló, no permitió ser vendado para poder darle el perdón a la cara y que tras la ráfaga cayó directo al Mapocho. “Juan me pidió que no le vendara los

⁸⁸ Ibid. p 21

⁸⁹ Ibid; p 25

⁹⁰ Ibid; p 27

ojos y que le dispara de frente para poder verme y darme el perdón”. Según Bañados, las características del fusilamiento de Alsina lo hacían imborrable, en comparación con las decenas de casos que ellos tuvieron a cargo.

Gerardo Poblete, era un sacerdote salesiano que nació en Santiago en 1942, profesor de Filosofía y trabajaba en Iquique. El Informe Rettig dice que fue acusado de marxista, por unos libros que mantenía como apoyo a los programas vigentes de filosofía, y de tener armas: 3 o 4 balines y dos linchacos. Algunos alumnos se habían enfurecido contra él porque se negó a hacer partidismo político en el colegio y prohibió una huelga contra el gobierno de la UP. Falleció en Iquique a consecuencia de malos tratos y torturas el 21 de octubre de 1973, a los 31 años. Se dice haberlo visto mirando con prismáticos desde la terraza del colegio y lo acusaron de espionaje. Al poco rato de interrogarlo murió. Asimismo el Informe establece que la versión oficial entregada por el Departamento de Relaciones Públicas de la Zona de Estado de Sitio de la Provincia de Tarapacá decía lo siguiente: "El domingo 21 de octubre de 1973 a las 17:20 horas y ante una denuncia de que existía gente en actitud sospechosa en la parte alta del Colegio Don Bosco, carabineros procedió a revisar el lugar haciendo a su vez un allanamiento del recinto. En el registro se encontró en el dormitorio del padre Poblete, numerosa literatura marxista, armas contundentes y alguna munición motivo por el cual se llevó detenidos a Gerardo Poblete Fernández, sacerdote y a Ricardo Francisco Salgado Torres, empleado, ambos profesores de ese colegio. Frente a la Prefectura de Carabineros y al bajar del furgón que los conducía el padre Poblete que iba esposado resbaló en la pisadera cayendo pesadamente al pavimento, sin consecuencias iniciales aparentes, por lo que fue conducido al interior de la Comisaría donde se le mantuvo en un calabozo mientras se interrogaba a Salgado. A las 19:50 horas del mismo día se le fue a buscar al calabozo para ser interrogado, encontrándosele inconsciente. Fue conducido a la enfermería donde se comprobó su muerte... ambos detenidos se declararon de tendencia socialista, afectos al gobierno de la Unidad Popular e incluso el padre Poblete manifestó ser de ideología Marxista".⁹¹ Esta información se contradice con la anterior en el sentido que no habría alcanzado a ser interrogado. El juez Daniel Calvo sometió a proceso a dos ex carabineros por su participación en el crimen del sacerdote Gerardo Francisco Poblete Fernández, el

⁹¹ Grupo de Apoyo al Padre Llidó. *Padre Antonio Llidó. Detenido Desaparecido. ¿Dónde está tu hermano?* Apostolado del Libro, Santiago, sin fecha, p 25

21 de octubre de 1973.⁹² Se encargó como autor del delito de homicidio calificado al ex coronel de carabineros Gustavo San Martín y en calidad de encubridor Enzo Meniconi. Se señaló que el padre Poblete había caído del automóvil de Carabineros que lo trasladaba a la comisaría adonde iba a ser interrogado. El padre Maximiliano Ortúzar, Director de la Comunidad Salesiana en Iquique, establece que “queriendo salvar la honorabilidad de los carabineros jefes, que me parecían inocentes”, propuso a los oficiales de policía decir que el padre Poblete había muerto accidentalmente de un ataque al corazón, lo que obviamente fue aceptado. Luego Ortúzar se comunicó al regimiento Carampangue con el comandante Martínez, encargado ahora de la “educación” en la provincia, y le preguntó qué debía informar sobre la muerte a los alumnos del Colegio Salesiano, a la familia del sacerdote y a sus superiores de la congregación en Santiago. El comandante habló antes con Carabineros y respondió a Ortúzar: “Diga que se murió de un ataque al corazón no más”.⁹³ Así fue informado a todos por éste al día siguiente. En enero de 2001, el superior provincial de la Congregación Salesiana, sacerdote Bernardo Bastres Florence, interpuso una querrela por “crímenes de guerra, lesiones y secuestro agravado con homicidio” en la persona del padre Poblete. La querrela fue patrocinada por el abogado del FASIC, Nelson Caucoto.⁹⁴

André Jarlán, sacerdote de nacionalidad francesa, llegó a Chile en febrero de 1983 y servía en la Parroquia de la Población La Victoria. Fue muerto por un disparo a bala efectuado por personal de Carabineros. Su llegada a Chile coincide con el comienzo de las protestas, iniciadas por los sindicatos obreros del cobre. Los días 4 y 5 de septiembre de 1984 murieron ocho personas en el marco de las manifestaciones efectuadas con motivo de la décima Jornada de Protesta Nacional. En entrevista personal de los autores con el padre Roberto Bolton, en la tarde del 4 de septiembre, un grupo de periodistas se encontraba en la intersección de las calles 30 de octubre y Ranquil, en la población La Victoria, cubriendo los acontecimientos del día de protesta. Un grupo de carabineros se acercó por calle 30 de octubre. Ante la advertencia de pobladores, los periodistas huyeron. Un funcionario policial realizó disparos al aire por encima de la cabeza de uno de los reporteros, el cual, rezagado, se había ocultado tras un poste del alumbrado

⁹² Ver en Diario *La Nación*, Santiago, 20 de marzo de 2003

⁹³ Ver en Diario *La Nación*, Santiago, 30 de marzo de 2003

⁹⁴ Ver en Diario *La Nación* en Informe Rettig, Santiago, 1990, en AT 2914

eléctrico. El periodista gritó que era de la prensa. Las dos balas disparadas habían atravesado la pared de madera del segundo piso de la casa parroquial ubicada en calle Ranquil. Una de esas balas impactó en el cuello al sacerdote André Jarlan y le causó la muerte. El certificado de defunción dicta como causa de muerte Traumatismo Raquimedular Cervical por Bala con fecha de 4 septiembre de 1984 a las 19:15 horas. “Testimonios múltiples y concordantes recibidos, dan cuenta de la desproporción de la acción policial, pues no resultaba en absoluto justificado el uso de armas de fuego frente a los hechos del momento y en un lugar densamente poblado. Los antecedentes expuestos llevan a esta Comisión a formarse la convicción que André Jarlan fue víctima de una violación a sus derechos humanos cometida por agentes del Estado que se excedieron en el uso de la fuerza.”⁹⁵

El Arzobispo de Santiago de la época, Juan Francisco Fresno Larraín, interpuso una querrela en contra de las personas que resulten responsables de la muerte de Jarlán designando como abogados querellantes a Alejandro González y a Héctor Salazar que se desempeña como abogado defensor de los Derechos Humanos.

En una carta a los cristianos escrita por el Obispo de Talca, Carlos González con fecha de 11 de septiembre de 1984, se manifiesta por alguien que es una parte de la autoridad de la Iglesia chilena, la desazón y el lamento por la muerte de Jarlán y se deja ver también una pincelada de condena ante los responsables de aquella muerte. “Los pobladores colocaron velas en las puertas de las casas y así toda la población estaba iluminada la noche del 5 de septiembre con las velas de los habitantes. Es triste haber constatado, por testigos presénciales, como algunos carabineros apagaban las velas cantando la canción “cumpleaños feliz”. En esos jóvenes uniformados parecen haber semillas de odio, de desprecio y falta de respeto por la dignidad humana y ese hecho da mucho que pensar...”⁹⁶ El Obispo Auxiliar, Sergio Valech con fecha de 21 de septiembre de 1990 confirma que la única muerte en los últimos 10 años, es el sacerdote André Jarlán que prestaba sus servicios pastorales en la Parroquia de Nuestra Señora de la Victoria, en la Población La Victoria, en la Zona Sur de Santiago. Establece claramente que si bien se permitió establecer que la bala que mató a Jarlán procedía de

⁹⁵Ver en Diario *La Nación* en Informe Rettig. Santiago, 1990, en AT 2914

⁹⁶ “Carta a los Cristianos”, Archivo Iglesia y Derechos Humanos, En Fundación *Archivo Vicaría de la Solidaridad*, Santiago. (en adelante FAVS)

un arma de fuego empleada por Carabineros, se justificó el crimen con el argumento que “no existió intención criminal de causar la trágica muerte del sacerdote”.⁹⁷

Omar Venturelli Leonelli, nació el 1 de febrero de 1942, chileno, tenía 31 años al momento de su detención, con residencia en Pedro de Valdivia 045 en Temuco. Fue ordenado sacerdote, pero después secularizado y era profesor del Departamento de Educación de la Universidad Católica sede en Temuco. Miembro del movimiento Cristianos por el Socialismo, fue detenido el 25 de septiembre de 1973, en el Regimiento Tucapel de Temuco, en donde se presentó voluntariamente, luego que fuera requerido por intermedio de Radio Cautin a presentarse en dicha unidad. Al día siguiente fue trasladado a la Cárcel Pública de esa ciudad, desde donde desapareció el 4 de octubre de 1973. Tanto la autoridad militar como Gendarmería reconocen su arresto señalando, sin embargo que fue puesto en libertad el 3 de octubre de 1973. El padre de la víctima, da cuenta en su testimonio judicial que el día 24 de septiembre acompañó a su hijo hasta el Regimiento Tucapel, en donde manifestaron desconocer el llamado o citación correspondiente, recomendándole volver al día siguiente. Omar concurrió el 25 quedando detenido, siendo reconocido el arresto por los oficiales, quienes le manifestaron que sería trasladado a la Cárcel Pública. Posteriormente se dirigió al recinto penitenciario en donde se le informó, al igual que a otros familiares de detenidos, que podría ver a su hijo para cuyo efecto lo hicieron pasar al patio de las visitas. Sin embargo, y en forma sorpresiva, se les señaló que no sería posible ver a los prisioneros. Concurrió diariamente a la Cárcel recibiendo mensajes escritos de su hijo, con su letra y firma, en los cuales le indicaba los enseres que necesitaba. El 4 de octubre fue informado que Omar Roberto había sido puesto en libertad en la tarde del día anterior. Igual información se le dio en la Fiscalía Militar, donde incluso le exhibieron una orden al respecto. En la Cárcel estaba la copia de dicha orden. Pero la verdad es que desde entonces no ha vuelto a ver a su hijo Omar Roberto Venturelli; inútiles resultaron todas las gestiones que realizó para esclarecer la suerte corrida por éste en manos de sus captores. En la tramitación del proceso, no se solicitó a Gendarmería la constancia firmada por el detenido, en el momento de su supuesta libertad. En febrero de 1991, en el Segundo Juzgado del Crimen

⁹⁷ “Carta a Monseñor Giulio Einaudi, Nuncio Apostólico”, Santiago, 21 de septiembre de 1990. Archivo Iglesia y Derechos Humanos, *FAVS*

de Temuco se dio inicio a la causa 73.369 por presunta desgracia de 4 personas detenidas desaparecidas, entre ellas Omar Roberto Venturelli Leonelli.

Etiene Pesle de Menil, ex sacerdote de Temuco, francés, miembro del movimiento Cristianos por el Socialismo, fue detenido en su domicilio en Temuco, el 12 de septiembre de 1973 a las 19 horas por personal de Investigaciones y Carabineros. Al día siguiente a las 21 horas fue llevado a su hogar por el Coronel de la Fuerza Aérea Luis Gómez quien lo trasladó en su automóvil particular y le indicó que quedaba en libertad. El 17 de ese mes se presentó en la Fiscalía de cautín con toda su documentación y con su contrato de trabajo, oportunidad en que se le manifestó que no había cargos en su contra y que siguiera desarrollando su trabajo acostumbrado. Sin embargo, el 19 de septiembre fue detenido en su lugar de trabajo en el Instituto de Desarrollo Agropecuario de Temuco por personal de la Fuerza Aérea, en una camioneta fiscal de color blanco. Los uniformados indicaron que lo necesitaban para que prestara una breve declaración en el recinto militar. Testigos de la detención fueron unos 20 funcionarios de INDAP quienes avisaron a su cónyuge Haydée Méndez Cáceres, de la situación del afectado.⁹⁸ La Señora Méndez, enterada del nuevo arresto de su esposo, se dirigió al regimiento Tucapel en donde se le negó la detención y se le dijo que se fuera del lugar. Igual información le proporcionaron en la Fuerza Aérea. Dado que el afectado era ciudadano francés, le comunicó los hechos al cónsul de ese país en Temuco, Pedro Alzuguet, quien le recomendó hiciera investigaciones en Lautaro, donde su esposo desarrollaba sus funciones laborales, pero en la Comisaría de Carabineros del lugar no le dieron ninguna información acerca de su marido. El caso de Pesle, nacionalizado chileno, fue incluido en la presentación que dio origen a la resolución de la Corte Suprema de designar Ministro en Visita en algunas Cortes para investigar las denuncias de personas detenidas desaparecidas. Cabe hacer notar que en ninguna de las instancias del proceso judicial, fueron citados a declarar los testigos directos de la detención de la víctima, todos funcionarios de INDAP, y que se encontraban presentes al momento que éste fue arrestado por una patrulla de la Fuerza Aérea. Todas las diligencias posteriores, realizadas para dar con su paradero, no han dado resultado alguno

⁹⁸ Miguel Jordá, *Martirologio de la iglesia chilena : Juan Alsina y sacerdotes víctimas del terrorismo de Estado*. Santiago LOM Ediciones, , 2001, p 133

Antonio Llidó Mengual, sacerdote español, miembro del Grupo Cristianos por el Socialismo, integrado por laicos y religiosos durante el gobierno de la Unidad Popular. Fue detenido el 24 de septiembre de 1974, por agentes de la DINA, en una parcela ubicada en los alrededores de Santiago. El padre Llido fue trasladado al recinto de la DINA ubicado en José Domingo Cañas con República de Israel, en donde fue visto hasta mediados de octubre de ese año, fecha en que fue trasladado a Cuatro Alamos, recinto de incomunicados de Tres Alamos y que también estaba a cargo de la DINA. Desde este recinto, desapareció a fines de octubre de 1974.

Durante su permanencia en el recinto de José Domingo Cañas, fue cruelmente torturado y objeto de burlas por su condición de sacerdote. De las condiciones en que se encontraba, dan cuenta los testimonios de personas detenidas por la DINA y que sobrevivieron a las torturas y al método de desaparecimiento de personas implementado por ese organismo de seguridad del régimen militar.⁹⁹

Doña Rosalía Martínez Cereceda, detenida junto a su cónyuge Julio Laks Feller el 22 de septiembre de 1974 y trasladada al recinto individualizado, expone en su testimonio que el 24 de septiembre llegó a ese lugar el Padre Antonio Llidó, quien permaneció allí hasta mediados de octubre de 1974. Don Edmundo Lebrecht, en testimonio suscrito en Berlín, señala haber visto y conversado con la víctima durante los días 2 y 3 de octubre de 1974 en el recinto de José Domingo Cañas, enterándose que era sacerdote y que había sido detenido en una parcela de Santiago. Doña Cecilia Jarpa Zúñiga, detenida por la DINA el 3 de octubre de 1974, expone en su testimonio haber sido trasladada a José Domingo Cañas en donde ya se encontraba en calidad de detenido el sacerdote Antonio Llidó. Asimismo doña Marta Caballero Santa Cruz, expresa en su testimonio haber sido detenida el 5 de octubre de 1974 y trasladada a José Domingo Cañas, en donde se encontraba detenido el padre Antonio Llidó. La ex-detenida María Julia Andrés Plana, señala en su declaración que fue arrestada el 10 de octubre de 1974 y conducida con la vista vendada al recinto de José Domingo Cañas, en donde se percató de la presencia de numerosos prisioneros, entre ellos el sacerdote Antonio Llidó, quien se encontraba en mal estado de salud debiendo permanecer tendido en el suelo, sin embargo, mantenía presencia de ánimo, buen humor, y entregaba palabras de aliento a todos los que allí

⁹⁹ Tandem Editores. *Antonio Llidó. Epistolario de un compromiso*, Valencia, Ediciones Tandem, 1999

estaban. El ex-prisionero Hermann E. Schwember Fernández, expone en su testimonio haber encontrado al padre Llidó Mengual, quien había ingresado en pésimas condiciones físicas, debido, según contó, a torturas por shock eléctrico y golpes en diversas regiones del cuerpo; tenía intensos dolores en el pecho y presentaba daño en la boca, glándulas salivales y en la dentadura. Por conversaciones que tuvo con él, pudo enterarse que su detención se produjo a raíz de la búsqueda de algunos activistas políticos conocidos por el Padre Llidó, y las torturas tenían por objeto que él entregara información sobre esas personas.¹⁰⁰

El 15 de enero 1979, Josefa Llidó otorgó poderes notariales al abogado Alejandro González Poblete de la Vicaría de la Solidaridad, para que le represente en Chile, en cualquier causa criminal que se haya iniciado o se inicie para investigar su paradero; igualmente, le confiere poder para iniciar cualquier otra gestión judicial o extrajudicial conducente al mismo fin.

El 22 de noviembre 1991, Josefa Llidó, confiere poder notarial amplio para actuaciones judiciales a favor de Héctor Salazar, para que le represente en todo juicio, en relación al desaparecimiento del hermano de la otorgante, Antonio Llidó.

El 10 de enero 1992, Josefa Llidó presenta ante el 14 Juzgado del Crimen de Santiago una querrela por aplicación de tormentos y secuestro a favor de Antonio Llidó. En la presentación se solicitó entre otras diligencias que se cite al Oficial de Carabineros Ciro Amerto Torre Sáez, que a la fecha de la detención de Llidó se desempeñaba en la DINA a cargo del recinto secreto de detención de José Domingo Cañas, recinto donde se mantuvo en cautiverio a la víctima, que se cite a declarar a Marcelo Moren Brito, Oficial del Ejército que también cumplió funciones operativas en la DINA y al Oficial de Gendarmería Orlando Manzo Durán, quien fuera el responsable del recinto de la DINA llamado Cuatro Alamos. La Corte Suprema de Chile aplicó el Decreto de amnistía de la Junta Militar, y sobreseyó la querrela interpuesta el 10 de enero de 1992 por D. Josefa Llidó Mengual.

El 4 de julio 1996, Josefa Llidó interpuso una querrela contra Pinochet y otros ante la Audiencia Nacional de España, por genocidio, terrorismo y torturas. En enero de 1992 fue presentado ante el 14 Juzgado del Crimen de Santiago una querrela por aplicación

¹⁰⁰ Ibid

de tormentos y secuestro en favor de Antonio Llidó. A diciembre de 1992 la causa se encontraba en estado de sumario con diligencias pendientes. Pese a las numerosas gestiones y diligencias realizadas por su familia, autoridades de Iglesia, Consulado de España y grupos de religiosos de diversos países, aún se desconoce la suerte que corrió en manos de la DINA.

III. Sacerdotes expulsados

Están también los casos de sacerdotes expulsados o que fueron víctimas de acoso policial mediante allanamientos y detenciones.

Los siguientes son algunos casos de sacerdotes expulsados del país por considerárseles peligrosos. Los sacerdotes españoles Ignacio Sancho y Domingo del Álamo fueron expulsados y ejercían su trabajo en la parroquia El Señor de Renca, se expulsó también al misionero laico José Frías.¹⁰¹

El 20 de noviembre de 1982 se le impidió el ingreso al país al teólogo belga José Comblin acusado por el régimen de “infracción a la ley extranjera”. Sólo pudo ingresar posteriormente con visa de turista. El padre de la Congregación de la Santa Cruz Malcom Jhonson tenía permanencia definitiva en el país desde 1957, se le revocó por orden del Ministerio de Interior, porque según la CNI era un “elemento negativo” por haber realizado “actividades contrarias a los intereses del país” El padre Jhonson apeló a la medida, aceptando el régimen su apelación, pero quedando obligado a 90 días renovar su visa.

El padre Fernando Montes presidente de la Confederación de religiosos dio su opinión frente al ataque que están recibiendo los sacerdotes extranjeros *“estas medidas están ligadas a menudo con la imputación hecha a los afectados de estar haciendo algún tipo de actividad política, exigimos, con todo derecho que cuando hagan tales acusaciones se presten pruebas que puedan ser analizadas objetivamente por una autoridad eclesial competente. Nos parece fundamental dejar en claro que no pueda confundirse con una actividad político partidista la opinión franca y decidida por los pobres. El apoyo a quienes son más necesitados, que tienen menos posibilidades de defenderse, es sentido como una verdadera obligación, por los que son llamados a ser apóstoles de Jesucristo.*

¹⁰¹Ver en “Revista de la Solidaridad”, Santiago, n° 126, p 5, FAVS.

El país entero debe agradecer ese desinteresado compromiso que es de inmenso servicio para la Nación”¹⁰²

Los sacerdotes norteamericanos Terrence Cambias, Thomas Henehan y el chileno Jorge Orellana fueron detenidos el 8 de septiembre de 1986 durante un allanamiento a la población Santa Mónica de la comuna de Conchalí por militares. Fueron acusados de poseer abundante material “subversivo como video cassettes, diapositivas y panfletos. Los sacerdotes extranjeros fueron puestos en libertad cerca de las 20:30 horas del mismo día y el sacerdote Orellana fue puesto en libertad el 17 de septiembre. El mismo 8 de septiembre efectivos militares y civiles allanaron la población La Victoria y sin la orden respectiva irrumpieron en la casa del sacerdote francés Pierre Dubois llevándoselo detenido junto a otros dos sacerdotes franceses llamados, Daniel Caruette y Jaime Lancelot. Fueron llevados a la Tenencia de la población y de ahí a la 3ª Comisaría donde permanecieron hasta el 10 de septiembre. El 11 de septiembre los 3 sacerdotes fueron expulsados del país pese las gestiones del Cardenal Juan Francisco Fresno

El régimen siguió reprimiendo a sacerdotes extranjeros que trabajaban con los más pobres. En febrero de 1983 el régimen le comunicó a 3 sacerdotes la cancelación de sus visas, los afectados eran Brian Mc Mahon Kelly, australiano de la Congregación de los Padres San Columbano, residente en Chile desde 1978 y gozaba de permanencia definitiva desde octubre de 1979; Desmond Mc Gillicudy, irlandés de la Congregación San José de Mil Hill, residente en el país desde 1975 y cuya residencia definitiva le había sido otorgada en marzo de 1978; y el religioso franciscano, el irlandés Brendan Forde Cleason, residente en el país desde 1972 y cuya permanencia definitiva había sido concedida por el Gobierno en mayo de 1974. Coordinados por el Arzobispado de Santiago el Cardenal Raúl Silva Henríquez, los sacerdotes solicitaron al Ministerio de Interior que se les revoque la medida. El Vicario Juan de Castro, que presentó un recurso de amparo por los 3 sacerdotes, declaró que no hubo ninguna comunicación gubernamental previa dirigida a la jerarquía eclesiástica respecto a esa materia. El régimen usó el artículo 24 transitorio para expulsar a los sacerdotes del país. El 14 de marzo fueron notificados de la resolución en las oficinas del Departamento de Extranjería, que tenían cinco días para hacer abandono del país. Los tres sacerdotes

¹⁰² Ibid; p 8

elevaron peticiones de reconsideración de la medida al Ministerio del Interior. El Monseñor Juan Francisco Fresno, difundió una Carta a los Religiosos, Religiosas y sacerdotes extranjeros en Chile donde señala que “honestamente creemos haber hecho lo posible por superar positivamente estas situaciones, ¡decían!; sabemos que se han cometido errores e injusticias con estos sacerdotes y religiosas, lo que realmente lamentamos”.¹⁰³

Las razones del Gobierno para estas medidas están que “en más de una ocasión, alguno de ellos hubo de ser detenido en manifestaciones políticas en la vía pública, o fue sorprendido repartiendo volantes de contenido político o facilitó recintos eclesiásticos para reuniones de connotación política no autorizada o instando a una multiplicidad de actos igualmente violatorios...llegando incluso a instar en ceremonias religiosas a resistir el cumplimiento de las órdenes de la autoridad”.¹⁰⁴

El 16 de marzo 50 policías fueron a buscar a la Parroquia San José de Pudahuel a los padres Mc Guillicudy y Forde de manera hacer efectiva su expulsión del país.

Los sacerdotes irlandeses Desmond Mc Guillicudy y Brendon Forde fueron recibidos en Dublín por el arzobispo Ryan Dermont, posteriormente en una misa en la Catedral de Dublín el pueblo irlandés les dio un afectuoso recibiendo

El Vicario Juan de Castro ante estas expulsiones señaló “*que con esto la Iglesia ha sufrido en carne propia lo que le ha sucedido a miles de chilenos*”¹⁰⁵. La solidaridad con los sacerdotes expulsados se realizó a través de un ayuno de más de 100 sacerdotes, religiosos y religiosas en la Basílica de Lourdes. En una carta dirigida por ellos, al sacerdote Raúl Hasbún, donde se hace alusión al espacio de opinión que tenía en Canal 13, radio Agricultura y diario la Tercera, se le manifiesta con claridad la complicidad que el tiene de los actos contra la Iglesia. “Frente a esto tu callas, no hablas”¹⁰⁶. Se le dice que el es uno de los pocos sacerdotes que tiene voz pública en la dictadura y que por lo mismo esperan una reacción de él. “Sabemos que nunca te has atrevido a hablar claro frente a la represión, la tortura, el exilio, los detenidos desaparecidos y otras

¹⁰³ Ver en “Documentos del Episcopado Chile 1974-1980”, pp. 137-139, En *FAVS*

¹⁰⁴ Ver en Diario *El Mercurio*, Santiago, 15 de marzo de 1983

¹⁰⁵ Ver en “Revista de la Solidaridad”, Santiago, nº152, p 7, En *FAVS*

¹⁰⁶ Ver en Carta abierta al presbítero Raúl Hasbún, Santiago, 14 de marzo de 1983, En *FAVS*

violaciones a los derechos de los pobres. Incluso te permitiste defender a la CNI con ocasión de los crímenes de Calama”.¹⁰⁷ Raúl Hasbún responde en su columna del diario *La Tercera* que “Llevo 20 años hablando y escribiendo en mi patria. Lo he hecho bajo cuatro regímenes políticos diferentes. Respecto de todos ellos guardé celosamente mi total independencia y ejercí la libertad ciudadana, cristiana y sacerdotal a que tengo irrenunciable derecho, para hacer público mi juicio, evangélicamente fundado, sobre las cosas buenas y malas acontecidas bajo dichos regímenes. Nunca he callado por temor ni hablado por obsecuencia. Nunca, ni antes ni ahora he recibido insinuaciones, condiciones o presiones sobre lo que debía hablar o callar. Nunca se me ha sometido a censura. Los siete medios de comunicación en los que habitualmente hablo y escribo, os de los cuales pertenecen a la Iglesia, ostentan una limpia trayectoria de independencia política”.¹⁰⁸ Hasbún representa para muchos la complicidad con el Gobierno Militar y todas sus acciones y en esta carta y respuesta en *La Tercera* queda claramente manifestado las posiciones de uno y otro bando. Sectores conservadores de la Iglesia estuvieron apoyando a la dictadura de Pinochet. El padre José Aldunate, miembro del Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo, que se hizo parte en una querrela con otros sacerdotes por la desaparición del sacerdote Antonio Llidó en octubre de 1974, tiene una postura un tanto crítica al respecto. En una entrevista personal dice que si bien la iglesia hablaba fuerte a través de la Vicaría de la Solidaridad, esta sólo se escuchaba en el exterior y en Chile no tenía repercusiones mayores. Reconoce haber sentido remordimientos por no haberse acercado antes a los tribunales de justicia y critica que recién en el año 1978 la Iglesia chilena se haya mostrado públicamente en contra del accionar del gobierno militar. Agregó que reconocía que dentro de la Iglesia había fuertes divisiones políticas. Que podríamos hablar de derecha, centro e izquierda y él se reconocía en este último grupo que apoyaba al Gobierno de la UP y que luchó contra el posterior Gobierno. Por lo mismo los ataques del Gobierno Militar a sectores de la Iglesia fue selectivo, dirigido contra quienes representaban o apoyaban al mundo popular.

El viernes 18 de marzo el Cardenal Raúl Silva Henríquez se reunió con gran parte del clero de Santiago para explicar su postura ante las expulsiones. Sentado junto al

¹⁰⁷ Ver en Carta abierta al presbítero Raúl Hasbún, Santiago, 14 de marzo de 1983, En *FAVS*

¹⁰⁸ Ver en Diario *La Tercera*, Santiago, 19 de marzo de 1983.

Cardenal se encontraba el padre Brian Mc Mahon. El encuentro fue masivo; se reunieron más de 800 sacerdotes, religiosos y religiosas. Luego de 48 horas de la expulsión de los sacerdotes Desmond Mc Guillicudy y Brendon Forde. Ante el ataque a la Iglesia, el Cardenal señaló *“vamos a buscar siempre la bien de la Iglesia y vamos a buscar también, aunque parezca extraño decirlo, vamos a buscar la comprensión de los que no nos entienden, de los que nos persiguen, Queremos convertirlos, queremos llevarlos a la verdad. Queremos que conozcan que no hay en nosotros un enemigo”*¹⁰⁹

El Cardenal contó a los asistentes que se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores del régimen Miguel Schweitzer, para solicitar la revocación de la medida contra los sacerdotes. El ministro le señaló al Cardenal que los sacerdotes extranjeros se les expulsaban porque no comparten las “costumbres del país”, el Cardenal le respondió al ministro *“nosotros no reconocemos a nadie como extranjero, son nuestros hermanos, la Iglesia les ha pedido venir aquí. Han sacrificado su vida por nosotros, y ninguno de nosotros, al menos lo que tenemos cierta edad, debemos dejar de reconocer que ellos nos han educado. Todos nuestros profesores fueron extranjeros”*¹¹⁰

El Cardenal protestó por la medida arbitraria e ilegal de expulsión a los sacerdotes, este le dijo al ministro *“si hemos delinquido, queremos que hayan tribunales que nos juzguen. Un tribunal al cual se puedan decir las pruebas que tenemos y se pueda establecer cuales son las leyes que nos rigen. Nosotros estamos dispuestos a aceptar la conducta que nos imponga. Pero creádmelo, será imposible que aceptemos el arbitrio, el que nos condene sin oírnos y que se nos condene por cosas tan fútiles y ridículas, como son las que yo he sabido y por las cuales ustedes condenan la expulsión del país de hermanos nuestros... está defendiendo los derechos del pobre y por eso estamos siendo perseguidos. No es por otra cosa”*.¹¹¹

Al día siguiente de este encuentro, el 19 de marzo del 83 el sacerdote australiano Brian Mc Mahon fue expulsado del país por el régimen, tomando un avión con destino a Lima, Perú.

¹⁰⁹ Ver “Revista de la Solidaridad”, Santiago, n° 153, p 20, *Archivo Vicaría de la Solidaridad*

¹¹⁰ “Revista de la Solidaridad”, Op cit

¹¹¹ “Revista de la Solidaridad”, Op cit

Fueron muchas las declaraciones públicas que se hicieron en solidaridad con estos tres sacerdotes expulsados. El Cardenal Silva Henríquez, el Comité Permanente del Episcopado, el Monseñor José Santos en declaraciones al diario La Tercera y El Mercurio del 18 de marzo de 1983, la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede, la Comisión Nacional de Justicia y Paz, Organizaciones Poblacionales del sector Las Industrias y otras organizaciones juveniles, deportivas, centros de madres y juntas de vecinos, entre otras tantas manifestaron públicamente su protestas ante las decisiones de gobierno y su apoyo a los sacerdotes.

Investigación III. campamento de Puchuncaví- melinka: una mirada desde los archivos y los testimonios. (Guillermo Albarrán Martínez)

I. Presentación: Descripción del campamento de Puchuncaví

“Cuesta entender tanto odio, pero fuimos capaces de recurrir a valores fundamentales que nos hicieron más dignos. Quienes pasamos por esta experiencia, concordamos en que fue una escuela. Nuestro mejor homenaje a la vida fue haber sabido vivir bajo esas circunstancias y seguir adelante.”

(Baldovino Gómez, detenido en Puchuncaví- Melinka, revista “Análisis” #289, 1989)

El campamento de detención de Puchuncaví-Melinka se encontraba ubicado en la provincia de Valparaíso, V región del país, cercano al pueblo de Puchuncaví, aproximadamente a unos 200 Kms. de Santiago. El nombre de Melinka, como también es conocido este campamento, se origina con el propósito de desinformar a la opinión pública sobre su real ubicación¹¹², ya que isla Melinka o isla Riesco, como también la llamaron, están geográficamente ubicadas en el sur de Chile.

Puchuncaví-Melinka, antes de convertirse en un centro de detención para presos políticos, fue un “balneario popular” para familias de trabajadores de escasos recursos construido durante el gobierno de Salvador Allende y que cuya propiedad estaba en manos de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Luego del golpe militar de septiembre de 1973, este balneario fue “disuelto por Decreto Ley nº 12, de septiembre de 1973 y sus bienes confiscados”¹¹³, pasando a ser propiedad de los militares con el fin de establecer un centro de detención, iniciando su funcionamiento en julio de 1974. A cargo de la custodia de este recinto estuvo la Armada de Chile.

¹¹² De acuerdo al testimonio de Antonio O., recogido en los archivos de la Vicaría de la Solidaridad, el nombre de Melinka obedece a medidas disuasivas adoptadas por los organismos represivos del Estado para desinformar a la opinión pública.

¹¹³ Informe Valech, *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago: Ed. Ministerio del Interior, 2004, p. 314

En términos administrativos, el Ministerio del Interior creó el 31 de diciembre de 1973 la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET)¹¹⁴, organismo a cargo de la tuición de los detenidos por el estado de sitio en el que se encontraba el país. Bajo esta entidad se encontraba el campamento de Puchuncaví, en donde el SENDET “se preocupa de la situación jurídica de los detenidos y de la mantención de los campamentos”¹¹⁵.

Los primeros detenidos¹¹⁶ que llegan a las instalaciones de este recinto fueron 58 personas provenientes del centro de detención establecido en el Estadio Chile, al iniciarse el régimen militar. Posteriormente, en octubre de 1974, aumentó el número de detenidos con prisioneros provenientes de la provincia de Chacabuco y de Santiago¹¹⁷. Según los registros que existen sobre este campamento, la población siempre estuvo compuesta por aproximadamente 300 personas. Es importante agregar que este recinto fue ocupado exclusivamente por prisioneros hombres, diferenciándose de otros campamentos de detención, como “Ritoque” y “Tejas Verdes”, en donde sí existió la reclusión femenina.

En cuanto a las descripciones físicas y composición del campamento Puchuncaví-Melinka, de acuerdo a los documentos y testimonios consultados, los “primeros detenidos fueron obligados a instalar los cercos de alambres púas que cerrarían el recinto y a levantar las torres de vigilancia”¹¹⁸. Este cerco de alambres separaba a los detenidos de la carretera que se encontraba a escasos metros del campamento. El

¹¹⁴ Por tener un mando militar, el SENDET esta bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa, sin perjuicio de su dependencia administrativa del Ministerio de Interior.

¹¹⁵ Revista *Qué Pasa*, Santiago, n° 252, 19 de febrero de 1976

¹¹⁶ En entrevista con revista *Qué Pasa*, el Coronel de ejército Jorge Espinoza se refiere a la calidad del detenido: “en el más alto porcentaje, son extremistas del MIR. Otros están vinculados a ese movimiento o son elementos de partidos políticos que intentan reiniciar sus actividades, como mapucistas, socialistas y comunistas. Hay también algunos que aparecen como pertenecientes a un partido político, pero que además son extremistas de doble militancia” (Revista *Qué Pasa*, Santiago, n° 252, 19 de febrero de 1976).

¹¹⁷ Con detenidos distribuidos en centros de tortura como Villa Grimaldi, Londres, Tres y Cuatro Álamos, entre otros recintos.

¹¹⁸ Informe Valech, *ICNPPT*, p. 315

interior del recinto se componía de cinco blocks de diez cabañas cada uno, con baños¹¹⁹ separados de éstos, un comedor común y una enfermería. Cada cabaña tenía capacidad para siete personas, en donde se debían distribuir entre tres camarotes y una colchoneta.

Según el testimonio de uno de los entrevistados que estuvo detenido en este recinto en el año 1975, el paisaje que rodeaba a Puchuncaví-Melinka estaba dominado por el pueblo que se encontraba cercano al lugar, del cual se podía apreciar desde el campamento mismo algunas de sus construcciones como la iglesia, lo que según la apreciación de esta persona, “alivianaba” en parte la estadía de los prisioneros.

Este centro cerró sus puertas en noviembre de 1976, luego que el gobierno militar levantara el estado de sitio que regía el país desde 1973. Uno de los entrevistados de esta investigación recordó haber presenciado el cierre de este recinto, siendo unos de los que “apagó la última luz” del campamento de Puchuncaví-Melinka. De acuerdo al Informe Valech, los detenidos fueron puestos en libertad, otros trasladados a campamentos de prisioneros como Tres Álamos, y otros fueron expulsados del país. El cierre de este recinto significó el comienzo de una nueva etapa para los detenidos políticos, el cual estuvo marcado en algunos casos por el exilio y en otros por la represión.

II. Un informe elaborado por los detenidos en Puchuncaví-Melinka

Uno de los registros más importantes encontrados en los archivos de la Vicaría de la Solidaridad se refiere a un documento elaborado por los detenidos del campamento de Puchuncaví, con fecha de Junio de 1976, dirigido a los delegados de la VI asamblea de la OEA con el fin de dar a conocer “un testimonio directo de personas que se encuentran detenidas en Chile y confinadas en Campos de Concentración”¹²⁰. Este documento nos entrega una visión colectiva de las condiciones de vida de los detenidos en este recinto,

¹¹⁹ Los baños del campamento, según los testimonios de quienes se encontraron detenidos en este recinto, no tenían puertas por lo que, obviamente, era una trasgresión a la intimidad de las personas, lo que a su vez, se convierte en otra forma de violencia que se transmitía a los detenidos de este centro.

¹²⁰ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka, junio de 1976 (*Prisioneros Políticos*, A.T. n° 46, archivo de la Vicaría de la Solidaridad).

del perfil del prisionero y de las problemáticas económicas, sociales que los afectan en aquel momento.

El informe está compuesto por una sección dirigida a los delegados de la OEA, en donde los prisioneros dan a conocer la situación de personas detenidas en centros de detención. A su vez, se realiza un llamado a los cancilleres, embajadores, delegados de los países americanos y observadores del resto del mundo a terminar con las duras condiciones de los presos políticos. Además, se agregan tres anexos en los cuales se detallan aspectos como la tortura, la situación de los prisioneros en el campo de Puchuncaví y los detenidos desaparecidos. Por último, se entrega una encuesta elaborada por los mismos prisioneros, a modo de establecer un perfil de la población de este centro de detención.

A su vez, estos prisioneros políticos hacen referencia, a modo de análisis, de los factores que permiten determinar la situación de violación a los derechos humanos en Chile. Para los detenidos, esta situación está fundamentalmente determinada por la aplicación de la Ley de estado de sitio¹²¹, el cual califican como “un sistema represivo impuesto bajo este marco ilegal e inconstitucional(sic)”¹²². Para quienes elaboraron este informe, es el estado de sitio el responsable de la muerte de aquellos chilenos sometidos a Consejos de Guerra o asesinados aplicando el “intento de fuga”, como asimismo, la existencia de campos de detención, largas penas de cárcel e incluso la pérdida de la nacionalidad de quienes son considerados “peligrosos” para la seguridad del Estado.

Pero la aplicación de esta Ley, de acuerdo a lo que expresan los prisioneros en este documento, tiene como “característica fundamental es la de la existencia y forma de operar de los organismos represivos”¹²³, en donde el soporte principal fue la DINA¹²⁴,

¹²¹ De acuerdo a la Constitución Política del Estado de 1925, los estados de excepción como el de sitio, sólo podían ser aplicados hasta un plazo máximo de seis meses en acuerdo entre el Presidente de la República y el Congreso Nacional. Esta ley permite suprimir las libertades individuales de los ciudadanos, implantando un control de la población mediante la restricción de las libertades de expresión y de reunión.

¹²² Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka.

¹²³ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka.

¹²⁴ Dirección Nacional de Inteligencia. Fue dirigida por el general en retiro Manuel Contreras S., y conformada por personas reclutadas de los servicios de inteligencia de cada una de las ramas de las FF.AA y Carabineros, además de la policía política de Investigaciones. También componían este

organismo encargado de ejecutar detenciones, desapariciones y torturas, disponiendo de la vida de los seres humanos, algo calificado de “insólito” por los detenidos. Según quienes elaboraron este documento, el accionar de la DINA no estaba sujeto a ningún control, salvo la del jefe de Estado quien amparaba dicho funcionamiento¹²⁵ negando y ocultando información sobre personas detenidas.

Así, mediante esta declaración los detenidos buscan la comprensión de su situación abogando por el respeto a la institucionalidad de los derechos humanos por parte de todo el concierto internacional, delegados de la OEA, cancilleres y embajadores, con el fin de lograr la libertad de todos quienes se encuentran privados de ella, y que a su vez, el país supere esta coyuntura en la que se encuentra sometida.

Para esto, redactan cinco “considerandos” en donde denuncian la transformación política, social y económica que ha llevado adelante el gobierno militar. Los detenidos manifiestan la imposición de “un régimen de superexplotación de los trabajadores, en beneficio de las grandes compañías multinacionales”¹²⁶ y como esta “superexplotación y la represión van indisolublemente ligadas, y que la represión le es indispensable a la dictadura para mantenerse en el poder”¹²⁷. Es decir, no sólo denuncian los atropellos a

organismo personas voluntarias provenientes de “Patria y Libertad” y del comando “Rolando Matus” del Partido Nacional. La creación de la DINA obedece a las necesidades y requerimientos de la Junta de Gobierno, expresado en el Decreto Ley n° 521, publicado en el Diario Oficial n° 28.879 de 18 de junio de 1974, el cual dice que es un “*organismo especializado que le proporciona en forma simultánea y debidamente procesada la información que requiera para adecuar sus resoluciones en el campo de la seguridad y desarrollo nacional*”.

¹²⁵ Uno de los puntos importantes del careo entre Augusto Pinochet y Manuel Contreras, realizado por el juez Víctor Montiglio en noviembre del 2005, fue el de establecer claridad en la jerarquía de mando de la DINA. Según lo declarado por Contreras, director de este organismo, su jefe directo era el general Augusto Pinochet, Presidente de la República, declarando que “daba cuenta en forma exclusiva al General Pinochet acerca de toda la labor que realizaba la DINA”. Por su parte, Pinochet negó tales cargos aduciendo que no ha “sido el Jefe directo de la DINA. La DINA dependía de la Junta, como se señala en el Decreto”, refiriéndose a lo señalado por el Decreto Ley N° 521 (Transcripción del careo entre Pinochet y Contreras, *La Nación*, Santiago, 22 de noviembre de 2005).

¹²⁶ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

¹²⁷ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

los derechos humanos, sino que también consignan en este llamado la imposición de un nuevo orden político, social y económico.

Dadas estas razones, los prisioneros políticos que redactaron esta carta llaman a todo el cuerpo diplomático internacional a hacer públicas las condiciones de permanente violación a los derechos humanos, informando a las comisiones respectivas que velan por este derecho ante la ONU; a “exigir el término del Estado de Sitio y de las detenciones arbitrarias y los Campos de Concentración”¹²⁸, con la consiguiente liberación de todos los presos políticos; también se cuenta dentro de los puntos “disolver la DINA y de todos los organismos represivos del país”¹²⁹, inclusive de quienes reemplacen a estos; y por último, exigir al Gobierno de la Junta Militar el paradero de las personas secuestradas y desaparecidas por la DINA.

Anexo n° 1, Las Torturas

Este anexo hace una descripción del procedimiento de las torturas, ya sean mediante el maltrato físico o psicológico a las que fueron sometidas las personas detenidas por los aparatos represivos del Estado. Quienes elaboraron este informe, agregan casos emblemáticos como el de la socióloga Lumi Videla Moya¹³⁰, quién falleció a causa de los apremios a las que fue sometida durante los interrogatorios¹³¹.

En este documento se asegura que la tortura era parte del procedimiento común de un interrogatorio realizado en centros acondicionados para estas labores. El paso previo a la interrogación era la detención de la persona, preferentemente mediante el método de la aprehensión callejera, a la salida del hogar o de los lugares de trabajo. Luego de ser introducida a un vehículo, los detenidos reciben los primeros golpes y amenazas¹³² con el objetivo de “ablandar” a la persona. De inmediatos son conducidos a centros de interrogatorios como Villa Grimaldi y Londres, lugares en donde comienza el

¹²⁸ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

¹²⁹ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

¹³⁰ Detenida por la DINA en noviembre de 1974 y conducida al centro de interrogatorio y tortura de José Domingo Cañas.

¹³¹ De acuerdo a lo relatado por los detenidos, el cadáver de Lumi Videla Moya fue “lanzado al interior de la Embajada Italiana, en un intento de provocar un conflicto que permitiera a la DINA, justificar un allanamiento a esa Embajada, donde se encontraba gran cantidad de asilados.

¹³² Caracterizados por quemaduras de cigarros, golpes de kárate, palos, cortes o culatazos.

interrogatorio “con métodos más sofisticados y también más violentos”, por medio de la aplicación de distintas técnicas de tortura hacia los detenidos. Entre los métodos que describen los prisioneros de Puchuncaví están la parrilla¹³³ y la paloma¹³⁴, los cuales son parte del interrogatorio en sí con el fin de obtener el amilanamiento del detenido.

Por otra parte, en este documento se denuncia las presiones psicológicas a las que son sometidos los detenidos en estos centros de detención. Este tipo de presión se caracteriza por detener a familiares cercanos al detenido, como esposa, padre o hijos, los cuales son torturados “delante del prisionero en un intento desesperado por arrancar confesiones”¹³⁵. Asimismo, los prisioneros denuncian a los delegados de la OEA el uso de drogas¹³⁶ en el procedimiento de interrogación a los detenidos.

Otro punto del cual se pone en conocimiento es la participación de organismos represivos de otros países en la detención de personas, colaborando con los aparatos represivos internos. Para formular esta denuncia, los detenidos de Puchuncaví ejemplifican el caso del ingeniero Edgardo Enríquez Espinoza, detenido en Buenos Aires el 10 de abril y entregado a la DINA el 27 de abril de 1976.

Anexo nº 2, La situación del campamento de concentración de detenidos políticos de Puchuncaví

En esta sección, los detenidos de Puchuncaví presentan un marco general de la situación y las condiciones de vida dentro de este centro de detención. Aquí exponen las presiones psicológicas caracterizadas en la militarización de la vida civil, como la califican en este documento. Como demostración de esta presión se ejercía los

¹³³ Descrito como aplicación de golpes de corriente al detenido acostado desnudo en un catre metálico. Los electrodos son empleados en zonas sensibles del cuerpo como los órganos genitales, el ano, la boca, la nariz y las sienes.

¹³⁴ Este método consiste en la suspensión en el aire del detenido, mediante una cuerda desde los brazos amarrada a la espalda, mientras se aplican golpes de corriente en partes sensibles del cuerpo.

¹³⁵ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

¹³⁶ Según el documento analizado, la droga que se administraba en estas sesiones de interrogatorios era el Pentotal, anestésico utilizado en animales jóvenes.

“zafarranchos permanentes”¹³⁷, simulacros de defensa del mismo campo de detención. Otra forma de presión psicológica era el procedimiento que debían seguir las visitas en este centro, el cual “después de 3 horas de viaje omás (sic), deben hacer antesala a la intemperie, de varias horas, antes de poder llegar a nuestro encuentro, debiendo pasar previamente por revisión que muchas veces se convierte en vejatorio para nuestras madres, esposas, hermanas”¹³⁸, lo que provocaba para los detenidos un desequilibrio emocional¹³⁹.

En cuanto a los castigos físicos, este es calificado por los prisioneros como una práctica habitual. Golpes de puño, patadas y con objetos contundentes son los más comunes a la hora de realizar los apremios físicos. Del mismo modo, se agregan trabajos forzados en el interior y exterior del campamento y otros castigos como el “plantón”¹⁴⁰.

Otro aspecto importante que señalan los detenidos es el referido a la situación económica y al de sus familiares, considerándola de “angustiosa”, ya que muchas de estas familias se encontraron en una situación de desamparo económico debido a que muchos de las personas detenidas eran jefes de hogar.

Las condiciones de vida estaban determinadas por la “situación de hacinamiento en que estamos obligados a vivir”, declaran los detenidos. De acuerdo a este documento, las 234 personas detenidas se encontraban distribuidas en 42 piezas, cada una de 15 metros cuadrados. Los prisioneros “debían soportar 12 horas diarias de encierro y tiene que en realizarse (sic) necesidades biológicas dentro de las celdas”¹⁴¹.

¹³⁷ En estas maniobras, los detenidos eran sometidos a presión mediante la amenaza de al menor movimiento realizado podía perder la vida por la ejecución de disparos de metralletas.

¹³⁸ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

¹³⁹ En un carta de los familiares de los detenidos de Puchuncaví dirigida Eddi Leeman, delegado del comité Internacional de la Cruz Roja, con fecha 9 de abril de 1975, se hace referencia a actos en donde los custodios se mofaban del servicio religioso celebrado por los prisioneros con motivo del Viernes Santo, afectando emocional y anímicamente a las personas detenidas en este campamento. (Prisioneros Políticos, A.T. n° 45, archivo de la Vicaría de la Solidaridad).

¹⁴⁰ Según el testimonio de los detenidos, consiste en mantener de pie al detenido por varias horas bajo el sol, con el fin de extenuarlo.

¹⁴¹ Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

Por otra parte, la alimentación es calificada de “deficiente e insuficiente”, consistente básicamente en legumbres, por su bajo costo. Las frutas y verduras, de acuerdo a este testimonio, se encuentra vedado para la población de este centro de detención. Las condiciones de salubridad son calificadas de “pésima”, debido a la “insuficiencia de baños, las precarias instalaciones expuestas a continuos desperfectos, el rebalse de los pozos sépticos debido al exceso de presos políticos y a la negligencia de la autoridad”¹⁴², siendo también el aseo y la limpieza deficientes. La escasez de agua, que según señalan los detenidos era permanente, impidiendo la higiene y salubridad del recinto. Esto se manifiesta en la salud de los detenidos, en donde sólo un cuarto de la población del recinto no presenta alguna enfermedad o necesidad de atención médica¹⁴³.

Los detenidos consignan que debido a la reunión de los delegados de la OEA en Chile, “se ha cambiado el régimen de atención médica”¹⁴⁴ dando un tratamiento especial a aquellos detenidos afectados por alguna enfermedad, incluyendo atención hospitalaria.

Anexo nº 3. Los desaparecidos

Este anexo entrega información sobre personas desaparecidas, las cuales fueron detenidas por los aparatos represivos del Estado y que hasta la fecha de elaboración de este documento no se tiene conocimiento de su paradero. Es por esto que se denuncia la desaparición de 45 personas de distintos campos de detención¹⁴⁵, los cuales fueron vistos por última vez por personas detenidas en Puchuncaví. Debido al no reconocimiento por parte del Estado de esta “figura”, dentro de la represión que se ha impuesto, los familiares han buscado ayuda en instituciones como la Cruz Roja, la Vicaría de la Solidaridad y la Corte Suprema. Mediante esta denuncia, se intenta presionar al gobierno para que entregue la información respectiva de aquellas personas detenidas desaparecidas con el fin de encontrar su paradero.

¹⁴² Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka

¹⁴³ Este dato según la encuesta realizada por los detenidos de Puchuncaví.

¹⁴⁴ El informe de los detenidos señala que solo consistía de un enfermero de turno. Este cambio de régimen en la atención médica “contempla la visita de un médico general y un dentista por 2 o 3 horas a la semana”.

¹⁴⁵ En su mayoría los casos presentados corresponden a personas vistas por última en “Villa Grimaldi”, en el Regimiento Maipú de Valparaíso, “Cuatro Álamos”, “Londres” y la “Discotheque”.

La encuesta

Además de los datos proporcionados por los prisioneros, se adjunta una encuesta realizada en este centro de detención a 200 detenidos en el mes de mayo de 1976, con la información más relevante para dar a conocer el perfil de las personas detenidas en este recinto. Esta se desglosa en:

- Edad¹⁴⁶: el 85,5% (111 detenidos) de la población se encontraba entre el rango de 21 a 45 años de edad. El 4% corresponde a 8 personas de entre 18 a 21 años y el 10,5% (21 detenidos) se encuentra entre los 45 y más años.
- Origen: en su mayoría provenientes del sector urbano con el 97%, siendo Santiago la ciudad de origen de gran parte de los detenidos (60,5%)¹⁴⁷. De zonas rurales proviene el 3% de la población, representando a 6 personas.
- Estado civil¹⁴⁸: el 64,5% de los detenidos son casados (129 personas), el 35% son solteros (70 personas). Un detenido, es decir, el 0,5% se encuentra en la categoría otros.
- Educación: el 39,5%, son personas con estudios universitarios, lo que equivale a 79 personas. Luego con enseñanza básica con el 27,5% (55 personas), seguido de los detenidos que presentan enseñanza media, que son el 26,6% (53 personas). Los analfabetos representan el 4,5% (9 detenidos) y por último las personas con estudios técnico-profesionales con 4% de la población (4 personas).
- Ocupación: los asalariados¹⁴⁹ consta de 90 personas (45%), los trabajadores independientes representan el 9% (18 personas), los profesionales universitarios el 16,5% (33 personas) y los estudiantes el 20,5% (59 detenidos).

¹⁴⁶ El criterio utilizado fue dividir las categorías de edad en tres tramos, donde el primero corresponde a los menores de edad, el segundo a las personas dentro de la fuerza laboral activa y el tercer tramo al sector laboralmente inactivo.

¹⁴⁷ La encuesta señala que el 31% (62 personas) son de otras zonas urbanas del país, pero no especifica las ciudades de procedencia.

¹⁴⁸ En este punto, los que elaboraron esta encuesta aclaran: *“los ítemes otros y solteros tienden a diversificarse por prejuicios y además por no haberse clarificado a los encuestadores el motivo de la diferenciación. También hay varios solteros con grupos familiares a su cargo(entiéndase como familiar y/o conviviente) que depende económicamente del detenido, siendo este último lo que caracterizó al grupo familiar en su relación con el detenido y no los lazos afectivos”*.

- Ingresos¹⁵⁰: 158 personas poseen bajos ingresos (79%), 18 personas obtienen ingresos medios (9%) y sin ingresos registra 24 personas (12%).
- Salud: los detenidos sanos representan el 24,5% (49 personas). Quienes presentan enfermedades o atención médica se encuentran desglosado de la siguiente manera:
 - Con enfermedades agudas: 33 personas, representando el 16,5%.
 - Con enfermedades crónicas: 39 personas, es decir, 19,5%
 - Con operaciones pendientes: 13 personas, equivalente al 6,5%
 - Necesidad de tratamiento dental: 101 personas, es decir, el 50,5%
 - Necesidad de atención oftalmológica: 49 personas, siendo el 24,5%
 - Necesidad de lentes ópticos: 25 personas, lo que equivale al 12,5%
- Lugar de detención: en Santiago fueron detenidas la mayoría de las personas (119) con el 59,5%. En provincia fueron detenidas 78 personas (39%)¹⁵¹, mientras que 3 detenidos no identificaron lugar (1,5%).
- Organismo que detiene: en su mayoría es la DINA, quien detuvo a 153 personas, es decir, el 76,5% de la población. El cuarto restante lo conforman las detenciones realizadas por el SIM, SIFA, SIN, SICAR, SIRE¹⁵² e investigaciones.
- Apremios: de carácter físico el 85,4% (177 personas) declaró haber sufrido este tipo de apremio. Ligado a este también se encuentra el psicológico, con 168 personas, es decir, el 84%. Quienes no declararon apremios representan el 6,5% (19%), mientras

¹⁴⁹ Dentro de los asalariados se incluye a personas que reciben un sueldo y que imponen en la Caja Nacional de empleados Públicos y Periodistas, CANAEMPU, además de quienes se encuentran asociados a la CANAEMPART (Caja Nacional de Empleados Particulares) y al Servicio de Seguro Social (SSS).

¹⁵⁰ La encuesta no da cuenta del criterio utilizado para establecer la calidad de ingresos bajos y medios.

¹⁵¹ No se especifica en la encuesta la ciudad de procedencia.

¹⁵² Las siglas corresponden a: Servicio de Inteligencia Militar (SIM), Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA), Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR), Servicio de Inteligencia Regional (SIRE).

los que no sufrieron ningún tipo de castigo son 10 personas, o sea un 5% de la población del campamento.

- Perspectivas de emigración: se desprende que 33 personas poseen visa (16,5%), 9 personas tienen una beca (4,5%) y sólo 2 detenidos poseen un contrato de trabajo (1%).

III. Desarrollo de las entrevistas

Presentadas las descripciones y observaciones realizadas por los prisioneros políticos del campamento de Puchuncaví-Melinka, junto al informe dirigido a los delegados de la OEA, se buscó complementar con entrevistas a personas que estuvieron detenidas en este recinto con el objetivo de presentar una perspectiva desde la subjetividad, es decir, dar conocer los dos lados de la cadena. Por tanto, se contactó con tres ex-detenidos de Puchuncaví para lograr mayores detalles de la información recabada con anterioridad. Las personas entrevistadas afirmaron pertenecer ideológicamente a la izquierda, pero sólo uno de ellos tuvo una participación más activa políticamente integrando una fracción que actuaba contra el régimen autoritario. Los otros dos entrevistados señalaron que actuaron como simpatizante y colaborador de grupos y personas vinculados a la izquierda.

A su vez, con el fin de desarrollar estas entrevistas con una libertad más amplia, se omitió los nombres de las personas entrevistadas, identificándolos como testimonios n° 1, 2 y 3. El cuestionario esta compuesto por 17 preguntas para ser consultadas a estas tres personas:

- Testimonio n° 1¹⁵³: detenido por la DINA el 7 de junio de 1975, siendo liberado el 29 de septiembre del mismo año.
- Testimonio n° 2¹⁵⁴: detenido por la DINA el 11 de enero de 1975. Liberado en el mes de septiembre u octubre¹⁵⁵ de 1975.

¹⁵³ Entrevista del autor al testimonio n° 1, 5 de septiembre del 2005, Santiago. Casete n° 1

¹⁵⁴ Entrevista del autor al testimonio n° 2, 13 de octubre del 2005. Se envió el cuestionario vía correo electrónico.

¹⁵⁵ El entrevistado no recuerda claramente el mes en el cual fue liberado del campamento de Puchuncaví.

- Testimonio n° 3¹⁵⁶: detenido por la DINA el 11 de agosto de 1975, siendo dejado en libertad el 11 de noviembre de 1976.

Estos tres testimonios tienen coincidencias en sus relatos, por ejemplo todos fueron detenidos la DINA. También coinciden en el “peregrinaje” que experimentaron previa a su llegada al recinto de Puchuncaví, pasando por centros de interrogatorios como Villa Grimaldi y Tres y Cuatro Álamos. Asimismo, estas tres personas declararon ser estudiantes universitarios al momento de la detención, con edades que fluctuaban entre los 21 y 28 años, estando solteros al momento de la detención.

En cuanto a la militancia política, los tres testimonios se declaran de “izquierda”, aunque de distintas corrientes. Por ejemplo, el testimonio n° 1¹⁵⁷ declaró haber pertenecido al Partido Comunista Revolucionario (PCR) de tendencia maoísta, mientras que los otros dos testimonios reconocieron no haber tenido participación política, aunque el segundo testimonio si reconoció que luego del golpe militar colaboró con el MIR. En este sentido, el pertenecer o ayudar a movimientos de izquierda significó para estas personas la privación de su libertad en manos de la policía política. Esta vinculación política determinó la detención de estas personas, las cuales se hicieron efecto, en el caso del testimonio n° 1 en la calle; el testimonio n° 2 a la salida del recinto laboral¹⁵⁸; y el testimonio n° 3 en el domicilio particular.

Ante la pregunta ¿cuál fue su relación con quienes lo custodiaban en el campamento?, estas tres personas concuerdan que el trato dependía de quienes estuvieran a cargo, ya que existía una rotación constante de mandos dentro del recinto, por lo que el personal de custodia, infantes de marina, solía rotarse de manera constante y en el “solo se diferenciaban por su cretinismo”¹⁵⁹. Eso si, los testimonios n° 1 y n° 2 recuerdan a un “sargento Núñez”, quien se caracterizaba por ser autoritario y dar malos tratos a los presos. Por el contrario, el testimonio n° 3 calificó como “buena” el trato recibido por sus custodios dentro de este recinto.

¹⁵⁶ Entrevista del autor al testimonio n° 3, 15 de noviembre del 2005, Santiago. Casete n° 2

¹⁵⁷ De acuerdo a su relato, la DINA nunca se enteró de su verdadera militancia, siendo detenido por haber sido miembro de un movimiento llamado “Frente del Pueblo” creado por el PCR.

¹⁵⁸ El testimonio n° 2 ejercía como médico interno del Hospital Roberto del Río.

¹⁵⁹ Calificativo señalado por el testimonio n° 2 para demostrar la calidad personal de los custodios y comandantes.

Al ser consultados los entrevistados sobre la encuesta realizada por los prisioneros políticos de Puchuncaví, los tres testimonios coinciden en que no tuvieron conocimiento de dicho documento. Según el testimonio n° 1¹⁶⁰ aquella encuesta pudo haber sido realizada por el Consejo de Ancianos, quien explicó que era una “agrupación de personas que representaba los intereses de los internos asumiendo de voceros ante los encargados de la custodia del recinto”. En cambio el testimonio n° 3 cree que fue elaborada por los “miristas”, esto dado que reconoce a miembros de este movimiento de izquierda dentro los nombres detenidos desaparecidos que se entregaron en el informe a los delegados de la OEA. Al ver dicho documento, este testimonio lo calificó como obra de la “máquina mirista”, justificando esta impresión por la forma de denunciar realizada en este documento. Sobre este punto, el testimonio n° 2 explica que los “miristas” estaban conformados, en su mayoría, por personas universitarias de clase media alta, condición que influyó en el poco “aguante”¹⁶¹ que tuvieron estos detenidos para soportar una situaciones adversas. Por tanto, se explicaría el fundamento de las denuncias, las cuales apuntaban a las malas condiciones de vida que llevaban los prisioneros en este recinto de detención, algo que para el testimonio n° 3 era, en cierto modo, convivir en una condición semejante a la extrema pobreza¹⁶², con la salvedad que les estaba privada la libertad.

Acerca del maltrato físico y psicológico, estas tres personas declararon haber sufrido tales apremios. El testimonio n° 1 señaló que no sufrió castigos físicos debido a un delicado estado de salud debido a una baja de defensas¹⁶³, pero si recuerda como maltrato psicológico los “zafarranchos” de combate que se realizaban en el campamento, momento en donde toda la población corría peligro de ser alcanzada por disparos a bala, escenario calificado de “atroz” por este testimonio. En cambio los

¹⁶⁰ Esta es una suposición que realiza este testimonio, ya que no coincide el tiempo de detención de esta persona con la fecha en que fue realizada tal encuesta.

¹⁶¹ De acuerdo a lo señalado por el testimonio n° 3.

¹⁶² Dentro de la entrevista realizada al testimonio n° 3, este reconocía que personalmente estar sin comida era una situación por la que ya había pasado en su niñez, por tanto estar sin o con una escasa alimentación en este recinto, no era tan brutal como para una persona que nunca pasó por aquella experiencia, lo que en definitiva determina que aquellas quejas de los “miristas” se deba a la extracción social y económica del cual eran provenientes.

¹⁶³ A causa de una verruga en el pie, esta persona señaló haber sido trasladada al Hospital Naval de Valparaíso.

testimonios n° 2¹⁶⁴ y n° 3 si reconocieron haber recibido apremios físicos, no sabiendo especificar si realmente sufrieron un maltrato psicológico¹⁶⁵. Respecto a las secuelas que podría haber dejado esta experiencia, están la pérdida de sueño¹⁶⁶, sensación de inseguridad al estar en espacios públicos. Sólo el testimonio n° 2 declaró tener secuelas físicas¹⁶⁷, además de poseer cierta tendencia al vértigo.

Referente a la pregunta ¿hubo personas que realizaron gestiones para obtener su libertad?, las personas entrevistadas indicaron que las solicitudes fueron demandadas por familiares, amigos e instituciones como la Vicaría de la Solidaridad. Aunque un caso aparte representa el testimonio n° 2, quien declaró que su familia realizó gestiones ante la Junta Militar debido a que César Mendoza, director de Carabineros, fue vecino de sus padres, siendo su madre amiga de la esposa de este miembro de miembro del gobierno, por lo que pudo interceder por su liberación.

En cierta forma, todos mantuvieron algún grado de vinculación con las instituciones de defensa de los derechos humanos, ya sea en forma directa o indirectamente. El testimonio n° 1 recordó que su madre colaboraba constantemente con la Vicaría de la Solidaridad, como por ejemplo donando ropa y asistiendo a esta institución prestando cualquier clase de ayuda, pero no indicó una relación más allá de la realizada por su madre. Más directa es la relación de los testimonios n° 2, quien como médico trabajó tres años para la Vicaría de la Solidaridad como “retribución y agradecimiento por las gestiones que realizaron durante su detención”¹⁶⁸; por su parte el testimonio n° 3 recuerda, luego de haber recuperado la libertad, que llegó a la Vicaría por la ayuda que prestaban a las personas que habían sido detenidas o que se sentían perseguidas por los

¹⁶⁴ Tales castigos físicos declara haber sido realmente duros en Villa Grimaldi.

¹⁶⁵ Aunque dado el relato del testimonio n° 3, él señalaba que después de ser interrogado y torturado cayó en un estado de shock temporal, en donde los compañeros de “celda” tomaban una actitud de ayudar anímicamente a quienes habían pasado por esta situación. Este estado de shock se puede considerar como una consecuencia psicológica, por tanto, un tipo de maltrato de esta naturaleza.

¹⁶⁶ El testimonio n° 3 declaró haber consumido pastillas para dormir.

¹⁶⁷ Dicha secuela física son cicatrices en la pierna derecha de entrevistado, esto debido a una sesión de tortura en donde se pasó sobre sus extremidades una camioneta Chevrolet S-10.

¹⁶⁸ Señalado por el testimonio n° 2.

organismos represivos, declarando que este era “un espacio en donde podía sentirse seguro, en donde no corría al miedo de ser detenido nuevamente”¹⁶⁹.

Las posibilidades de salir del país para los entrevistados siempre estuvo presente, aunque sólo el testimonio n° 2 prefirió mantenerse en el país para terminar sus estudios de medicina. El testimonio n° 1 se exilió en Francia en donde prosiguió su carrera profesional orientado al campo de la Historia. El testimonio n° 3 también salió del país con rumbo a Inglaterra¹⁷⁰, país en donde continuó sus estudios de Historia mediante una beca de postgrado, siendo apoyado por instituciones como la ACNUR¹⁷¹, el Comité de Emigración Europea y el World University Service. Por tanto, la situación laboral o profesional de estos tres entrevistados luego de ser liberados, prosiguió a pesar de que dos de estos sufrieron un cambio en las condiciones en las que se encontraban antes de estar detenidos¹⁷².

Respecto a las reflexiones personales que cada uno expresó al ser consultados, el testimonio n° 1 concuerda en canalizar aquellos sentimientos en una “mezcla de cosas”, en donde la tristeza abarca gran parte de este sentir. Esto porque para él se “perdió un modelo de sociedad más justo e igualitario, modelo que representaba la Unidad Popular” y del cual la dictadura militar se encargó de reformular todo lo que se había construido hasta el golpe de Estado”¹⁷³. En el plano más personal, reconoce que aquella experiencia transformó su vida, tanto en lo profesional como por los 14 años de exilio que lo obligaron estar fuera del país.

El testimonio n° 2 declara que el hecho de reflexionar sobre estos sucesos es solo porque esta entrevista se lo ha pedido, pero su impresión es que “tales acontecimientos es que son gajes del oficio, parte de lo que le tocó vivir a mi generación, un episodio en

¹⁶⁹ Según este testimonio, eran muchas las personas luego de liberadas de los centros de detención llegaban a este lugar con el fin de sentirse seguro. Este entrevistado recordaba que solo en la Vicaría podía “fumar tranquilo” ya que luego de ser liberado detectó dos seguimientos de la DINA.

¹⁷⁰ En la entrevista, el testimonio n° 3 relataba que su salida del país fue un proceso muy rápido, viajando con lo que “tenía puesto” en cuanto a vestimenta y dinero, de acuerdo a lo que señaló.

¹⁷¹ El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

¹⁷² Sobre este punto, el testimonio n° 1 señaló que esta experiencia de ser un prisionero político influyó en su vida profesional, ya que antes de la detención cursaba sus estudios en la carrera de Trabajo Social, y una vez en el extranjero decidió estudiar Historia.

¹⁷³ Reflexión personal señalada por el testimonio n° 1.

la lucha de la humanidad por construir un destino mejor; yo nunca fui víctima, tan solo un combatiente caído en desgracia. Mientras estuve en prisión hice todo lo que pude por alentar y ayudar a mis compañeros y también todo lo que estuvo a mi alcance por joderle la vida a los carceleros; una vez fuera redoblé mis esfuerzos y les devolví con interés compuesto lo que ellos me habían hecho. No me gustaría tener que repetir esta historia, pero si fuese necesario, trataría de hacerlo aún mejor”¹⁷⁴.

De acuerdo a la reflexión del testimonio n° 3, este indicó que aquella experiencia fue “enriquecedora”, ya que le permitió compartir el dolor con otras personas, además de aprender a sacar fuerzas de situaciones extremas. Para el entrevistado, pasar por esta vivencia lo ayudó a definirse política y humanamente, forjando una identidad propia.

Las tres personas entrevistadas concuerdan, bajo distintos matices, que esta es una experiencia que marcó el destino de cada uno de ellos, en aspectos personales y profesionales. Estos tres testimonios presentados representan una mirada subjetiva de aquellas experiencias que miles de personas sufrieron bajo la represión de Estado, ayudando a develar una memoria social de un periodo traumático para la historia de nuestro país.

¹⁷⁴ Nota textual al testimonio n° 2.

Conclusiones Generales

La primera conclusión está estrechamente vinculada con la elección del tema del Seminario -el trabajo con fuentes de la historia reciente- lo cual se entrelaza fundamentalmente con la relación existente entre la historia y la memoria, como asimismo, la idea de reafirmar ciertos principios que deben ser inherentes dentro de la ética de una sociedad.

La vinculación entre historia y memoria se encuentra determinada por la necesidad de develar aquellos hechos acontecidos dentro de un proceso coyuntural de nuestra historia política y social de nuestro país. A partir de esta relación, la elaboración de esta investigación está enmarcada en indagar las historias y relatos de quienes fueron víctimas de la represión de Estado por parte de la dictadura militar para configurar una verdad histórica que estaba oculta o silenciada, presentando a través de tres casos específicos, ejemplos emblemáticos que permitan comprender la amplia dimensión de la represión durante la dictadura militar.

Uno de los alcances que podemos destacar, a la hora de analizar esta relación entre historia y memoria, es que este segundo elemento es un importante objetivo de estudio para la disciplina histórica. Como tal, la historia aprovecha el incalculable valor que posee la memoria para recuperar aquellas experiencias individuales y colectivas, por tanto, es utilizada como un recurso dentro de la investigación. A su vez, el papel que desempeña la investigación histórica debe estar determinado por corregir y corroborar las “memorias equivocadas o falsas”¹⁷⁵, es decir, aquellas remembranzas que poseen un carácter vago o que, lisa y llanamente, no concuerdan con la verdad sobre lo que aconteció. Esto último da cuenta del carácter subjetivo de la memoria, elemento que en aquellos trabajos de recuperación de historias que son parte de una coyuntura social traumática, deben ser contrastadas con información cuantificable compuesta por archivos y documentos, estableciendo un enlace entre elementos objetivos y subjetivos, es decir, entre la historia y la memoria. El trabajo con las memorias subjetivas es un punto necesario para lograr la comprensión de encauce de la memoria de un período

¹⁷⁵ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Editorial Siglo XXI, p. 63

traumático. Su indagación y complementación a través de los archivos de la represión como fuente factual, constituyen los elementos principales de la memoria social de nuestra sociedad.

Es también mediante este vínculo en donde aparece un segundo tópico, esencial para el desarrollo de este trabajo, cuya importancia esta asociada con la necesidad de recuperar aquella documentación relacionada con el periodo histórico-social que hemos abordado en esta investigación. En tal sentido, los archivos de la Vicaría de la Solidaridad sirvieron de base para la construcción de los eslabones que nos propusimos unir, encadenando cada una de las piezas constituidas por testimonios, encuestas, listados de personas, cartas, entre otros documentos, con el fin de configurar una visión –desde el campo de la objetividad- de la represión de Estado hacia diversos sectores que componen una sociedad. Por tanto, la investigación realizada con estos documentos confirma la importancia de trabajar con estos archivos y cómo estos pueden ser aprovechados desde una perspectiva histórica para analizar un difícil periodo de la historia de Chile.

Esta conjugación de elementos subjetivos y objetivos no sólo otorga una pauta de comprensión de nuestra memoria colectiva, sino que al permitir la aclaración de hechos desconocidos y silenciados se logra develar aquellos factores esenciales para la construcción de una verdad, con aportes provenientes de la historiografía, posibilitando la configuración de una ética común para nuestra sociedad.

De acuerdo a lo anterior, la investigación se enmarca dentro de una necesidad de encarar la historia política y social del país a través de aquellas fuentes que permiten configurar una óptica de dicho periodo. Tanto el trabajo de archivo como la recuperación de testimonios orales, fueron clave para la elaboración de un estudio centrado en recuperar la memoria de la represión impuesta en las universidades, en la persecución que sufrieron miembros de la Iglesia Católica Chilena y en las condiciones de vida a las cuales estuvieron sometidas cientos de chilenos en un campo de detención.

La mirada sobre ese periodo ha estado marcada por las propias biografías, precisamente porque sus protagonistas forman parte, en distintos ámbitos, del quehacer nacional. Ello provocó que el análisis sobre la historia de nuestro pasado reciente, no haya podido desvincularse totalmente de posiciones políticas. Esta investigación es un intento de

conocer dicho periodo a partir de sus fuentes primarias, sin hacer juicios de valor o políticos, sino que sea el lector quien a partir de la información disponible, tenga una percepción más real de lo que aconteció en el país.

En tal sentido, es imprescindible recuperar aquellas historias que giran entorno a un periodo que aún no ha sido cabalmente analizado por nuestra sociedad, por tanto, investigaciones como ésta e instituciones que conserven y resguarden la memoria de nuestro pasado político y social, constituyen un pilar fundamental para establecer una verdad histórica de aquel periodo y que cuyo fin es el de reafirmar en la sociedad una ética representada en el “nunca más”.

Bibliografía

Archivos

Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

Carpeta Policía Política, A.T. n° 44

Informe de los prisioneros del campamento Puchuncaví-Melinka, Junio 1976, Carpeta Prisioneros Políticos, A.T. n° 45, n° 46.

Informe General Universidades del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile #7152, Agosto 1974, Carpeta Represión en Universidades A.T., n° 50.

Informe sobre situación Sede Oriente de la Universidad de Chile del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile #7190, 31 de Marzo 1974, Carpeta Represión en Universidades A.T., n° 50.

El pronunciamiento militar y las universidades del Comité de Cooperación Para la Paz en Chile, #00642. Santiago, Agosto 1974. Carpeta Represión en Universidades A.T., n° 50.

Informe del Centro de Investigaciones socioeconómicas (CISEC), sector Universidad, Segundo semestre 1976. Carpeta Represión en Universidades A.T., n° 50 #198.

Resoluciones de sumario, #00411, #00442, #00465. Carpeta Represión en Universidades A.T., n° 50.

Decreto # 1.837, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, n° 00423. Carpeta Represión en Universidades A.T., n° 50.

“Carta abierta al presbítero Raúl Hasbún, Santiago”, Grupo de religiosos, religiosas y laicos, 14 de marzo de 1983.

“Carta a los Cristianos”. Carlos González, Obispo de Talca 11 de septiembre de 1984.

“Carta a Monseñor Giulio Einaudi, Nuncio Apostólico”. Sergio Valech, Vicario de la Solidaridad, Santiago, 21 de septiembre de 1990.

Documentos del Episcopado Chile 1974-1980.

Entrevistas

Severino Yáñez, Santiago: Profesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Sede Oriente de la Universidad de Chile, marginado en 1974.

Piwonka, Gonzalo: Profesor de Departamento de Historia, de la Sede Oriente, marginado en 1974.

González, Gustavo: Profesor del Departamento de Periodismo de la Sede Oriente de la Universidad de Chile, marginado en 1974.

Fernández Carrasco, César: Profesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la Sede Oriente de la Universidad de Chile, marginado en 1974.

Bolton, Roberto. Entrevista personal del autor con el sacerdote, Octubre de 2005.

Entrevista personal del autor con el sacerdote José Aldunate, Noviembre de 2005.

En la investigación “*Campamento de Puchuncaví-Melinka: una mirada desde los archivos y los testimonios*”, los entrevistados tienen un carácter anónimo, sólo siendo registrados como testimonios n° 1, n° 2 y n° 3.

Periódicos

Revistas

Análisis, Santiago, 1989, n° 289.

Qué Pasa, Santiago, 1976, n° 252.

Revista de la Solidaridad, Santiago, números 126, 152 y 153.

Periódicos

El Mercurio. Santiago, 15 de marzo de 1983.

La Tercera. Santiago, 19 de marzo de 1983.

La Nación en Informe Rettig, Santiago, 1990.

La Nación, Santiago, 20 de marzo de 2003 y 30 de marzo de 2003.

La Nación, Santiago, 22 de noviembre de 2005.

Diario Oficial, Santiago, 18 de junio de 1974, n° 28.879.

Tesis y Manuscritos

Toro Blanco, Pablo. “La razón `dedocrática’: Notas sobre la doctrina y praxis de la representación estudiantil oficialista en la Universidad de Chile, 1974-1984”. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, con mención en Historia de América, Universidad de Chile, 2002.

Memorias y Literatura de la Época

Valdés, Hernán. Tejas Verdes, diario de un campo de concentración en Chile. Santiago: Ediciones LOM, 1996.

Silver, L. y Mery, J. P, Las Universidades chilenas y la Intervención Militar. Sin edición. Fecha desconocida, pero se puede intuir que fue escrito entre 1975 y 1980.

Fuentes Secundarias

Aldunate, José y et al. *Crónica de una Iglesia Liberadora*. Santiago: Ediciones LOM, 2000.

Arraigada, Genaro. *Por la razón o la fuerza: Chile bajo Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana, 1998.

Cavallo, Ascanio. *Los Te Deum del Cardenal Silva Henríquez en el Régimen Militar*. Santiago: Editorial Copygraph, 1987.

Boeninger, Edgardo. *Democracia en Chile: lecciones para la gobernabilidad*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1998.

Constitución Política del Estado, 1925. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1966.

Correa, Enrique y Viera-Gallo, José Antonio. *Iglesia y Dictadura*. Santiago: Ediciones CESOC, Fecha desconocida.

Cruz, María Angélica. “Silencio, contingencias y desafíos: el archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile” en da Silva Catela y Jelin, Elizabeth. *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. España: Editorial siglo XXI, 2002.

Escobar, Jaime. *Persecución a la Iglesia en Chile*. Editorial Terranova. Fecha desconocida. Se puede intuir que fue escrito a fines de la década de los ´80.

Garretón, Manuel Antonio y Martínez, J. *Biblioteca del Movimiento Estudiantil Chileno*. Editorial Sur, 1985, Tomos I, II y IV.

Garretón, Manuel Antonio y Pozo, Hernán. “Las Universidades chilenas y los Derechos Humanos”, documento de trabajo programa FLACSO, Santiago de Chile n° 213. En Carpeta Represión en Universidades A.T. 50, FAV.

- Garcés, Mario y Leiva, Sebastián. *El Golpe en la Legua*, Santiago: Ediciones LOM, 2005.
- Grupo de Apoyo al Padre Llidó. *Padre Antonio Llidó. Detenido Desaparecido. ¿Dónde está tu hermano?*. Santiago: Edición y Fecha desconocida.
- Hoyl, Ana María. *Por la vida*. Santiago: Editorial CESOC, 2003.
- Jelin, Elizabeth. “Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamiento y descubrimiento de los archivos de la represión”, en da Silva Catela, Luzmila y Jelin, Elizabeth *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, España: Editorial siglo XXI, 2002.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. España: Editorial Siglo XXI, 2002.
- Jordá, Miguel. *Martirologio de la Iglesia Chilena*. Santiago: Ediciones LOM, 2003.
- Jordá, Miguel. *Cura obrero asesinado en Chile. El sacerdote Juan Alsina*. Editorial y fecha desconocida por falta de datos de impresión.
- Joutard, Philippe. *Esas voces que nos llegan del pasado*. Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Lira, Elizabeth. *Psicología de la amenaza política y el miedo*. Santiago: Editorial Cesoc, 1991.
- Lira, Elizabeth. “Algunas reflexiones sobre la memoria y psicología” en Garretón, Manuel Antonio. *Encuentros con la memoria, archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: Ediciones LOM, 2004
- Monckeberg, María Olivia. *La privatización de las universidades. Una historia de dinero, poder e influencias*. Santiago: Editorial Copa Rota, 2005.
- Ricoeur, Paul. *L'écriture de l'histoire et la représentation du passé*. Traducción inédita de texto pronunciado en 22ª Conferencia de Marc Bloch, París, 13 de Junio 2000.
- Tándem de la memoria. *Antonio Llidó. Epistolario de un Compromiso*. Valencia: 1ª Edición, 1999.
- Touraine, Alain. “La memoria del dolor como fundamento del futuro y de la democracia”, en Manuel Antonio Garretón et al., *Encuentros con la memoria, archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: Ediciones LOM, 2004, p.26.
- Valech, Sergio. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Santiago: Ed. Ministerio del Interior, 2004.
- Vezzetti, Hugo. “Pasado y presente, guerra, dictaduras y sociedad en la Argentina”, Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2002.

Anexo

Tabla cuantitativa sobre marginación de académicos y funcionarios no académicos 1973-1974.

Facultad o Servicio	En Servicio al 11/9/73		Destituidos		Petición de Renuncia		Suspensión		Debieron emigrar
	Académicos	No Académicos	Académicos	No Académicos	Académicos	No Académicos	Académicos	No Académicos	
Ciencias	162	40	35	8	--	--	35	--	15
C. Naturales y Matemáticas	240	50	46	6	13	--	52	--	12
Educación	375	90	81	11	2	--	24	4	13
Filosofía y Letras	346	65	57	10	--	--	68	--	35
Ciencias Sociales	392	84	76	13	28	--	113	9	38
Antropología	30	5*	5**	--	--	--	--	--	--
Geografía y Cartografía	54	12	10	1	9	--	23	--	--

Bellas Artes	185	45	44	12	36	--	--	--	18
Medicina	360	80	42	5	1	--	2	--	8
Servicios Centralizados	6	65	6	16	--	--	--	7	--
Biblioteca Central	--	80	--	8	--	--	--	--	--
Totales	2150	616	402	90	89	--	317	20	139

* Las fuentes discrepa Las fuentes discrepan en la cantidad de funcionarios administrativos (entre 10 y 5). Sin embargo, coinciden en que ninguno sufrió la marginación.

** Las fuentes no indican si el modo de marginación fue la destitución, la petición de renuncia o la suspensión.

Cabe destacar que para efectos de esta cuantificación, los alumnos ayudantes se consideran dentro de la plana académica, debido a que en sus procesos fueron clasificados como académicos. Corresponden, aproximadamente a un 30% del total de académicos.